

2013

El licenciado en terapia ocupacional en educación primaria : un nuevo campo de acción

Fernández, María de la Paz

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

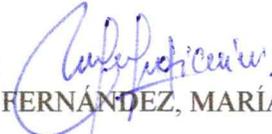
<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/811>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

TO
Inv. 4358

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

**EL LICENCIADO
EN TERAPIA OCUPACIONAL
EN EDUCACIÓN PRIMARIA:
UN NUEVO CAMPO DE ACCIÓN**


FERNÁNDEZ, MARÍA DE LA PAZ

TESIS PRESENTADA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA,
PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TERAPIA OCUPACIONAL.

MAR DEL PLATA, 28 de agosto 2.013



DIRECTORA

BURGOS, NORMA MABEL
Lic. en Terapia Ocupacional



ASESORA METODOLÓGICA

CARRANZA, ELSA ELENA
Prof. de Lengua y Literatura

*El niño tiene derecho
a que sus orígenes sean respetados.
El niño tiene derecho a que su cultura,
sus modos de relacionarse,
sus costumbres y sus valores
sean reconocidos.
El niño tiene derecho a ser cuidado
por los adultos y a no ser discriminado.
El niño tiene derecho a hablar
y ser escuchado.
El niño tiene derecho a desarrollarse
desde sus posibilidades, no desde sus
imposibilidades.*

A mis padres por la fuerza que me inspiran...

A mi familia por apoyar mis decisiones...

A los que hoy no están, porque me enseñaron a valorar la vida...

*Al recuerdo de la terapeuta bariense Cecilia Signorini, porque con su pasión
y su ejemplo me enseñó a amar esta profesión desde mis primeros años...*

A mis amigos...

A todos los que siempre están y me acompañan...

A los que confiaron y confían en mí...

AGRADECIMIENTOS

A los que colaboraron desinteresadamente con esta investigación.

A la T.O. Mónica Rodrigo, que en el comienzo de este trabajo fue una fuente de consulta importante.

Un agradecimiento muy especial a mi directora, Norma Burgos, y a mi asesora metodológica, Elsa "Tati" Carranza, por aceptar seguirme en esta "locura" y acompañarme en todo el proceso.

Y una mención especial a mi madre... por las horas dedicadas a convertir mis torbellinos de ideas en textos coherentes y entendibles.

ÍNDICE

- Fundamentación	8
- Problema.....	10
- Objetivos.....	10
- Estado actual de la cuestión	11
MARCO TEÓRICO	19
<u>CAPÍTULO I: EDUCACIÓN</u>	20
1.1.- Sistema Educativo Nacional y Provincial	20
1.2.- Normalización – Integración – Exclusión	25
1.2.1.-Normalización – Integración	25
1.2.2.- Exclusión	31
1.3.- Equipo de Orientación Escolar.....	32
A modo de síntesis	37
<u>CAPITULO II: TERAPIA OCUPACIONAL.....</u>	38
2.1.- Conceptualización y legislación	38
2.1.1.- Incumbencias.....	44
2.2.- Terapia Ocupacional y Educación.....	49
2.2.1.-La función del terapeuta ocupacional con respecto al desempeño ocupacional del niño como escolar.....	50
2.2.1.1.-Aprendizaje de la lecto-escritura.....	51
2.2.1.2.-Juego.....	52
2.2.1.3.-Integración sensorial.....	54
A modo de síntesis	63
ASPECTOS METODOLÓGICOS	64
<u>ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN</u>	65
1.- Características de la investigación.....	65
2.- Objeto de estudio.....	65
3.- Tipo de estudio.....	65
4.- Población – Muestra – Unidad de Análisis.....	66
4.1.- Método de selección de la muestra	66
4.2.-Criterios para la selección de la muestra.....	67
<u>VARIABLE DE INVESTIGACIÓN.....</u>	67
Conceptualización de la variable de estudio	67

1.- Definición Conceptual	67
2.- Definición Operacional	68
<u>OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE</u>	70
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES	71
<u>ANÁLISIS DE RESULTADOS</u>	72
<u>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DOCENTE</u>	72
Análisis de resultados	73
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION DE INTEGRANTES DE EOE	86
Análisis de resultados	88
CONCLUSIONES	94
SUGERENCIAS	96
ANEXO	97
Cuestionario para docentes	98
Cuestionario para miembros de EOE	101
BIBLIOGRAFÍA	104

FUNDAMENTACIÓN

La justificación para realizar esta investigación como base para la realización de mi tesis de grado se debe principalmente a que en el inicio de la carrera más de una vez escuché que el título nos sirve y habilita como terapeutas ocupacionales (T.O.) para poder desarrollar nuestra profesión en varios ámbitos, nombrándose como uno posible el de la educación; pero en el transcurso de la misma este campo laboral parece acotarse, ya que se aclara que es en escuelas especiales, siempre y cuando exista el cargo, y también que hay algunas T.O. que trabajan en esta área, como Maestras Integradoras y dependiendo de los gabinetes de las escuelas especiales.

Se encuentra ampliamente definido el rol del T. O. en la rama de Educación Especial, ya que éste forma parte de la planta funcional, siendo miembro del Equipo Técnico, o pudiendo desempeñarse como docente de los Trayectos Pre – Profesionales ya que el título así habilita

Por contactos personales he tenido la posibilidad de ver cómo trabajan los Equipos de Orientación Escolar (E.O.E.) en escuela común y/o Jardines, y me pareció interesante comenzar a indagar si había algo referido al trabajo del T.O. ya que considero que es un nuevo campo de acción posible en el que, a la luz de lo rastreado, todavía hay mucho por hacer; más allá de que es claro que esto no depende sólo de las buenas intenciones personales o institucionales para ocupar ese espacio, sino que para poder hacerlo es fundamental el cambio en las políticas educativas.

En el período de la niñez gran parte del tiempo se dedica a "ser" estudiante. La función del Terapeuta Ocupacional dentro del ámbito educativo es facilitarle al niño la adquisición de competencias que lo beneficien en las experiencias educativas.

Hay pequeños que antes del ingreso a la escuela y/o preescolar no manifiestan conductas que llamen la atención, o si las presentan no son tenidas en cuenta tanto por la familia como por el entorno o los controles médicos habituales; pero a partir de su inserción en el ámbito educativo aparecen dificultades en las relaciones sociales, en la interacción con los pares, les es casi imposible permanecer sentados y concentrarse en las tareas, se distraen con gran facilidad

ante cualquier estímulo, parecen torpes en sus movimientos, no disfrutan de los deportes y juegos pareciéndoles tortuosas las horas de educación física, y en muchos casos deambulan por todo el salón siendo generalmente catalogados como "niños con problemas de aprendizaje". Estos niños no logran adaptarse a las exigencias propias del sistema y sin embargo son niños que deberían mantenerse dentro del mismo, aunque muchos son excluidos o marginados, por no haber personal especializado que pueda prevenir o acompañar tanto al alumno como a los docentes. Muchos de estos niños pueden manifestar deficiencias, sean atencionales, sensoperceptivas, motrices, emocionales, etc., y la función del terapeuta en los E.O.E desde la especificidad de su rol y en trabajo interdisciplinario con los demás profesionales sería detectar los casos tempranamente y proporcionarles una rehabilitación escolar y social de manera que puedan integrarse a la sociedad.

PROBLEMA:

Según las Incumbencias Profesionales del título de Licenciado en Terapia Ocupacional y reconociendo que gran parte de las dificultades que presentan los niños en su desempeño ocupacional como escolares tienen su origen en las características del desarrollo psicomotor y del procesamiento sensorial, en el Nivel de Educación Primaria, y como miembro del Equipo de Orientación Escolar

¿Qué aportes relacionados con la intervención en el ambiente y en las conductas puede brindar el licenciado en Terapia Ocupacional para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje y prevenir dificultades?

OBJETIVOS:

➤ **GENERAL**

Determinar los aportes concretos y/o específicos que puede brindar el Licenciado en Terapia Ocupacional en el Nivel de Educación Primaria según sus Incumbencias Profesionales, para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje y prevenir dificultades.

➤ **ESPECÍFICOS:**

- I. Diferenciar dichos aportes de los brindados por otros miembros del Equipo de Orientación Escolar.
- II. Determinar el ámbito de trabajo dentro de la escuela.
- III. Delimitar el rol del Terapeuta Ocupacional en función de sus intervenciones, a nivel institucional, áulico y personal, en cuanto a prevención y/o atención de las dificultades.
- IV. Promover nuevos campos de acción para la profesión del Licenciado en Terapia Ocupacional.
- V. . Difundir la existencia de los nuevos campos de acción.

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Si bien en la Argentina no hay registros oficiales de cargos de Terapia Ocupacional, en escuelas comunes existen experiencias aisladas llevadas a cabo por diferentes terapeutas y bajo enfoques diferentes, a modo de pruebas pilotos, para lograr un reconocimiento y por ende conseguir nuevos campos de acción profesional.

En la ciudad de Mar del Plata se realizaron varias experiencias:

- En 1986 la Lic. Norma Burgos formó parte del gabinete pedagógico en una escuela privada en nivel preescolar y primario junto a una psicóloga y una asistente social teniendo por función evaluar a niños que presentaban distintas dificultades en las áreas motriz y sensorio-perceptiva y dar asesoramiento a padres y maestros llevando a cabo una tarea preventiva.
- En 1996, se realizó el "Programa Especial de prevención y tratamiento en minoridad con Alto Riesgo Social" en el marco de un convenio entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredón; este plan fue implementado por las T.O. Norma Burgos, Cecilia Silva y Norma Lanz, en tres escuelas municipales, con una población de niños entre 4 y 13 años, pretendiendo hacer aportes en la detección, prevención y tratamiento en causas que obstaculicen la inserción adecuada de los niños.
- Durante los años 1993, 1994 y 1997 se desarrolló un proyecto Preventivo Asistencial a cargo de la Lic. en T.O. Nora Beecher, en dos Jardines de Infantes, el municipal Nº 2 y el provincial Nº 911. Estaba orientado a promover procesos evolutivos a través de una práctica basada en una visión globalizadora del niño, adaptando como recursos el juego espontáneo y diversas actividades.

En Rosario, provincia de Santa Fe, durante dos años se llevó a cabo un proyecto denominado "Año de Transición". Este proyecto surgió como intento de dar respuestas pedagógicas y culturales a los sectores más postergados que casi siempre eran discriminados por las características del sistema educativo santafecino que no atendía a la diversidad.

Dentro de este proyecto participó la T.O. Mónica Rodrigo, quien, como docente de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional del Litoral, tenía a su cargo alumnas realizando prácticas pre-profesionales en escuela común. De dichas prácticas se han desprendido algunos materiales escritos como informes, monografías, relatos de experiencias, nuevas propuestas, etc. que aportan material para esta tesis; dichos materiales fueron elaborados por las alumnas y profesionales que participaron de dicho proyecto.

La terapeuta ocupacional Verónica Amherdt en su monografía "Intervención de Terapia Ocupacional en escuela común", realizada al finalizar sus pasantías en escuela común y tras un rastreo bibliográfico, establece una serie de incumbencias y funciones del T.O. en dichas escuelas.

"Incumbencias:

- ✓ Efectuar el análisis de las actividades que realizan los alumnos para determinar los requerimientos que implican la ejecución de las mismas.
- ✓ Evaluar la capacidad funcional del alumno mediante la aplicación de los métodos y técnicas correspondientes.
- ✓ Seleccionar e implementar actividades y/o estrategias tendientes al mantenimiento y/o desarrollo de funciones motoras, sensoperceptivas, cognitivas, intrapersonales e interpersonales; y al de disfunciones para la adaptación del alumno al ambiente escolar, familiar y comunitario.
- ✓ Diseñar, elaborar y asesorar sobre el equipamiento ambiental, fijo y móvil, destinado a mejorar las posibilidades de autonomía de los alumnos con disfunciones motrices o sensoperceptivas.
- ✓ Asesorar y orientar a docentes y familiares del alumno sobre la forma de contribuir al mejoramiento del desempeño ocupacional del alumno.

Funciones:

1. Generales:

- Asesorar a la dirección del establecimiento en lo referente al área de competencia del Terapeuta Ocupacional.
- Coordinar acciones con los demás integrantes del equipo interdisciplinario y/o con docentes.
- Participar en la admisión y derivación de alumnos con problemas de aprendizaje y/o trastornos motores o sensoriales.
- Registrar información.
- Participar en programas de extensión a la comunidad, respondiendo a las necesidades que la misma requiera.

2. Específicas:

- Realizar evaluaciones del desarrollo, lúdicas, de funciones motoras, cognitivas, sensorio-perceptivas, intra e interpersonales, de habilidad en actividades de la vida diaria y volicionales / prevocacionales.
- Promover el desarrollo de la capacidad funcional de los alumnos en las actividades de la vida diaria.
- Mantener y/o realizar el entrenamiento en autonomía personal en aquellos alumnos que no hayan logrado su total independencia personal.
- Diseñar adaptaciones y entrenar en su utilización a alumnos que lo requieran especialmente en elementos utilizados en el aprendizaje escolar o en las actividades de la vida diaria.
- Informar al docente sobre dificultades funcionales de los alumnos en lo referente a la ejecución de tareas correspondientes al aprendizaje y asesoramiento sobre posibles estrategias a implementar.
- Planificar en forma conjunta con el docente el proceso de aprendizaje de cada alumno que requiera atención especial.”¹

En otros trabajos realizados de manera similar por diferentes estudiantes en prácticas de T.O. en Santa Fe se elaboraron incumbencias y/o funciones similares.

En la tesis “Desarrollo psicomotor y aprendizajes escolares básicos”, que toma al desarrollo psicomotor como eje, después de un análisis teórico y de realizar un trabajo de campo aplicando diferentes pruebas, seleccionadas criteriosamente para tal fin, se concluye que dicho desarrollo es un proceso dinámico formado por

¹ Verónica Amherdt, “intervención de terapia ocupacional en escuela común” Santa Fe, abril 1999.

una sucesión de etapas donde las más simples sirven de base para las más complejas.

Para que un niño logre los aprendizajes escolares, debe poder mantener su atención en la actividad propuesta, logrando conservar su cuerpo en equilibrio, e inhibiendo los movimientos corporales.

Los fracasos en una prueba pueden deberse a circunstancias transitorias u ocasionales (por ejemplo estado del niño, enfermedad, estrés, etc.) y no implican necesariamente una desviación patológica o un déficit posterior en el aprendizaje. "Es por esto que es necesario la constante intervención desde Terapia Ocupacional para detectar con precisión la situación y descartar estos emergentes ocasionales".²

Las tesis en su investigación pusieron énfasis en la importancia de T.O. en los Jardines de Infantes desde un enfoque de prevención y promoción de la salud.

"El T.O. además de su acción preventivo-asistencial tiene como tarea la concientización de la importancia que tiene el desarrollo psicomotriz como facilitador de la escolarización en docentes, directivos de la institución educativa y padres de los niños.

El T.O. también debe ofrecer al niño un espacio donde pueda vivenciar a través de su cuerpo, los objetos (sus formas, tamaños, colores), los ritmos, los espacios, y así incorporar nuevos estímulos que favorezcan un desarrollo psicomotriz adecuado."³

Hasta donde se pudo indagar, no existe en ninguna provincia ni municipio del Estado Argentino el cargo de T.O. como parte integrante de la Planta Orgánica Funcional de los Equipos de Orientación Escolar. Sólo se cuenta con las mencionadas experiencias piloto y con la intervención profesional de terapeutas en algunas instituciones escolares del orden privado que piden asesoramiento y en algunos casos, con T.O. que atienden a niños en edad escolar y por ende pueden

² Díaz, María Verónica; Ganderatz, Alicia Anahí. -- Desarrollo psicomotriz y los aprendizajes escolares básicos : en qué medida los niños de 5 años del turno tarde del Jardín Municipal nro. 1 de la ciudad de Mar del Plata, han logrado el nivel de desarrollo psicomotriz necesario para la adquisición de los aprendizajes escolares básicos, durante el segundo cuatrimestre de 1999. -- Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, 1999.

³ Ídem anterior

hacer sugerencias a los docentes. De estas dos últimas posibilidades no se pueden recabar datos relevantes, ni registros oficiales fehacientes.

Se han realizado diversas tesis en Mar del Plata sobre Terapia Ocupacional y Educación, pero en su mayoría están relacionadas con patologías específicas y sus consecuencias en el normal desarrollo del niño en cuanto a actividades académicas, o se relacionan con diferentes formas de abordaje de Terapia Ocupacional en Educación Especial o Integración. Por nombrar sólo algunas:

- "Objetivos de tratamiento de Terapia Ocupacional para favorecer la integración al sistema educativo ordinario de niños con discapacidad motora y coeficiente intelectual normal." (1998). Clavero, Laura Inés; García, María Paula; Oillataguerre, María Susana.
- "Desarrollo psicomotriz y los aprendizajes escolares básicos: en qué medida los niños de 5 años del turno tarde del Jardín Municipal N°. 1 de la ciudad de Mar del Plata, han logrado el nivel de desarrollo psicomotriz necesario para la adquisición de los aprendizajes escolares básicos, durante el segundo cuatrimestre de 1999." (1999). Díaz, María Verónica; Ganderatz, Alicia Anahí.
- "Función sensoperceptiva en síndrome disléxico" (1994). Burgos, Norma Mabel; Coccione, Ana Emma.
- "Áreas que presentan déficit funcionales en niños con ambliopía y coeficiente intelectual normal, que podrían incidir sobre la integración escolar." (2004). Chanquia Ibarra de Quiroz, Silvia.
- "Detección del trastorno de desafío y oposición en escuela municipal común." (2004). Riádigos, Karina.

Sólo he tenido conocimiento y contacto con una tesis relacionada con este tema específico, pero ésta toma como marco teórico al Marketing, ya que esta tesis se titula "Marketing de Terapia Ocupacional en Educación General Básica: en busca de un hacer proactivo.", (2000) elaborada por Candeago, María Alejandra; Lofeudo, Adriana, que a consideración personal hace una aproximación al tema, pero no toma puntualmente cuáles son los aportes que puede realizar un T.O. en Educación General Básica (hoy reconocida como Educación Primaria).

A nivel internacional se han encontrado algunos estudios relacionados con la posibilidad de intervención de T.O. en escuelas comunes (o para niños normales como se reconocen en algunos países) y sus resultados, en general asociados a la atención de niños con algún grado de discapacidad, con necesidades educativas especiales (N.E.E.) o integrados.

La mayoría de estos estudios o trabajos fueron realizados a partir de la década de 1990.

- La A.O.T.A. (American Occupational Therapy Association), en 1980, emitió los primeros estándares de la práctica de los terapeutas ocupacionales en escuelas y en 1981 preparó la primera versión del artículo para las funciones "The rol of occupational therapy as an education related service" ("El rol de la terapia ocupacional como un servicio relacionado con la educación").

- En Suecia en 1993, Frisk M. realizó un estudio llamado "Salud mental, somática y social en escuelas de niños normales durante la infancia y la adolescencia relacionado con funciones del S.N.C.", este estudio se llevó a cabo en escuelas comunes con niños de 6 años con antecedentes de trastornos en la salud física, psíquica y problemas sociales que presentan un bajo rendimiento en lenguaje, desarrollo psicomotor y en educación física; de acuerdo a este estudio estos niños al ir desarrollándose pueden presentar dislexia y una pobre habilidad motriz por los problemas antes mencionados.

- En 1998 se publicó en Estados Unidos un estudio realizado por los Terapeuta Ocupacionales Jane Case Smith, Terri Heaphy, Deborah Marr, Barrie Galvin, Vera Koch, Marcie Good Ellis e Irma Pérez titulado "Actividad motriz y desarrollo funcional resultante en niños preescolares", cuyo objetivo fue examinar la actividad motriz y la performance funcional resultante en niños que reciben habitualmente los servicios de Terapia Ocupacional. Los logros obtenidos por los niños que recibieron los servicios de Terapia Ocupacional sobrepasaron los obtenidos por aquellos preescolares que no recibieron el servicio de Terapia Ocupacional. Este estudio resalta la importancia de la intervención de Terapia Ocupacional en educación común.

- María Rosa Nico (O.T.R. graduada en la Argentina en la Escuela Nacional de Terapia Ocupacional); con larga trayectoria en EE.UU., se ha desempeñado en escuelas públicas de la ciudad de New York en Programas de Intervención

Temprana y Jardines de Infantes Integrados desde abril de 1989 a junio de 1993; y desde octubre de 1994 a junio de 1999 trabajó dentro de los gabinetes pedagógicos de escuela primaria.

• En Pamplona (España), en enero de 2006, el Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Navarra (NAFARROAKO LAN-TERAPEUTEN ELKARGOA) (COTONA – NALTE) elaboró un documento para dar a conocer la importancia de la terapia ocupacional en el ámbito educativo, y cómo se puede ayudar a niños y adolescentes con necesidades educativas especiales a llevar una vida más autónoma. De esta manera se trata de promover la intervención profesional del T.O. de acuerdo a la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), al Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) de España y a La Declaración de Salamanca (Conferencia Mundial sobre Educación Especial, 1994).

• La Escuela de Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile durante el año 2005 realizó un "estudio exploratorio descriptivo de la práctica profesional de los terapeutas ocupacionales en el sistema educativo regular que apoyan los procesos de integración educativa en las Regiones Quinta y Metropolitana." Luego de un trabajo exhaustivo concluyó que la intervención de los TO en esas regiones era desde PIE (Proyectos Integrados Educativos) y estrategias complementarias, presentando diferencias en las características de la práctica profesional. En ambas estrategias los TO evalúan diferentes ámbitos del desempeño ocupacional utilizando preferentemente evaluaciones no estandarizadas. La intervención incluye diferentes actividades en ambiente físico y social, con enfoque individual y/o grupal, participan en trabajo administrativo, adaptaciones curriculares, gestión e investigación.

Los TO que se desempeñan en PIE y en estrategias complementarias se relacionan con otros profesionales en modalidad multidisciplinaria, aun cuando no pertenezca al equipo de apoyo del establecimiento.

Los resultados concuerdan con los planteamientos del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Chile; la visión y práctica profesional del TO coincide con la visión del Humanismo y el Constructivismo. El primero al respetar y valorar la diversidad, las potencialidades, iniciativas e intereses de

cada alumno y la influencia del medio ambiente (colegio) en la promoción y facilitación de los aprendizajes. El segundo al reconocer al estudiante como un ser activo y protagonista en el proceso educativo, que logra el aprendizaje por medio de la actividad y el contenido significativo de ella. Considerando en este proceso la facilitación tanto del ambiente físico como del social. Los TO del estudio apoyan efectivamente los procesos de integración educativa y además realizan acciones inclusivas

Entre las proyecciones de este estudio se considera ser fuente de nuevas investigaciones y publicaciones, aportar en la formación de profesionales de pregrado con visión integradora – inclusiva, posible programa de post-grado para TO que trabajan en el sistema educativo regular; publicación en revistas especializadas de Educación y Terapia Ocupacional; además de contribuir a definir el perfil por competencias de TO en el área educativa.

En síntesis, el estado actual del conocimiento en relación al problema que se plantea está aún en el campo de la investigación, pero todos los estudios a los que se ha tenido acceso coinciden en la importancia del trabajo de los TO en el área de la educación, fundamentalmente en Educación Primaria.

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I:

EDUCACIÓN

1.1.- SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL:

El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. El Estado, tanto Nacional, como el de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de forma acordada y concurrente, es responsable de la planificación, organización, supervisión y financiación de dicho sistema, y está integrado por los servicios educativos de gestión estatal, privada, cooperativa, social, de todas las jurisdicciones, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

El Sistema Educativo Nacional, según la ley, debe tener una estructura unificada en todo el país que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende CUATRO (4) niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior, y OCHO (8) modalidades (opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos). Son modalidades: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de CINCO (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria.

La nueva Ley de Educación Nacional, número 26.206, aprobada a fines del año 2006, en su artículo Nº 2 establece que tanto la educación como el

conocimiento son considerados como un bien público y son un derecho personal, por lo que el Estado los garantiza. En el artículo N° 4 determina que tanto el Estado Nacional, como cada una de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad primordial e indelegable de administrar una educación integral, permanente y de calidad para todos, garantizando igualdad, gratuidad y equidad.

En julio de 2007, en la provincia de Buenos Aires se sancionó la Ley Provincial de Educación, N° 13.688, donde se ratifican y encuadran provincialmente los fines y objetivos de la Ley Nacional, puestos en vigencia a través de la Dirección General de Cultura y Educación. A nivel de la Provincia de Buenos Aires el Sistema Educativo se organiza de la misma forma que el Sistema Nacional, aunque se diferencia de éste por ser obligatorios los dos últimos años del Nivel Inicial (salas de 4 y de 5 años).

Los fines y objetivos de la política educativa provincial son:

- ④ Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social conforme a los principios doctrinarios de la presente Ley, con igualdad de oportunidades y posibilidades, y regionalmente equilibrada en toda la Provincia, asignando recursos a las instituciones de cualquier Ámbito, Nivel y Modalidad para que le otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, fortaleciendo el principio de inclusión plena de todos los alumnos sin que esto implique ninguna forma de discriminación.
- ④ Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades.
- ④ Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo, por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística.

- ④ Garantizar, en el ámbito educativo, la salvaguarda de los derechos de los niños y adolescentes establecidos en las Leyes Nacionales 23.849 y 26.061 y las Leyes Provinciales 13.298 y 13.634.
- ④ Garantizar el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes Niveles y Modalidades del sistema educativo, asegurando la gratuidad de toda la Educación pública de Gestión Estatal.
- ④ Asegurar las condiciones y las prácticas de lectura y escritura y el desarrollo de los conocimientos necesarios para el manejo de las plataformas y los lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, en todos los Ámbitos, Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.
- ④ Establecer prescripciones pedagógicas que les aseguren, a las personas con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus posibilidades, la integración social y el pleno ejercicio de sus derechos.
- ④ Asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo integral de todos los alumnos, la asunción de hábitos de vida saludable, el logro de una salud integral, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva, activa, y transformadora, en los contextos socioculturales que habitan."

En el presente trabajo se hará mención sólo al nivel de Educación Primaria para delimitar el universo de trabajo, ya que en la actualidad la mayoría de los Equipos de Orientación Escolar (E.O.E.) se encuentran en este nivel, pero debe tenerse en cuenta que no es el único ámbito dentro del Sistema Educativo donde se puede trabajar y en donde es necesario "abrir nuevos caminos"

El Nivel de Educación Primaria define sus diseños curriculares, en articulación con los diferentes Niveles y Modalidades, la Educación Primaria es obligatoria, forma una unidad pedagógica y organizativa a partir de los 6 años y tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común. Son sus objetivos fundamentales:

- ④ Garantizar el acceso de los niños desde los seis (6) años, a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria

- ④ Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- ④ Brindar oportunidades equitativas para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, (lengua, comunicación, ciencias sociales, matemática, ciencias naturales y medio ambiente, lenguas extranjeras, arte y cultura) y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- ④ Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.
- ④ Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- ④ Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.
- ④ Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- ④ Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- ④ Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- ④ Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos los niños.
- ④ Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- ④ Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente. Desarrollar, promover, supervisar, evaluar, fortalecer e incorporar proyectos especiales, experiencias complementarias y/o innovadoras, garantizando los contenidos propios del Nivel y el acceso a los siguientes Niveles

- Promover y fortalecer los contenidos, saberes y prácticas que definen a cada una de las Modalidades en todos los Ámbitos educativos, asegurando recursos que, como aquellos que forman parte de las escuelas de jornada extendida y jornada completa, contribuyan a garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos de la Provincia.

Analizando y comparando los fines y objetivos que ambas leyes plantean no se observan, en rasgos generales, diferencias sustanciales y tanto en la Ley Nacional como en la Ley Provincial, se busca una educación de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades, enmarcada en la concepción del niño como sujeto de derecho:

- Una educación integral e igualitaria, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades y posibilidades.
- Ingresar, permanecer y egresar de todas las propuestas educativas públicas.
- Ser protegidos contra toda agresión o abuso físico, psicológico o moral.
- Ser evaluados en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los Niveles, Modalidades, ámbitos y orientaciones del sistema, e informados al respecto.
- Recibir el apoyo social, cultural y pedagógico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan completar la educación obligatoria. Asimismo podrán solicitar el apoyo económico necesario para garantizar su derecho a la educación.
- Tener acceso a la información pública de modo libre y gratuito.
- Recibir orientación vocacional, académica y profesional-ocupacional que posibilite su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios.
- Desarrollar sus aprendizajes en edificios, instalaciones y con equipamiento que respondan a normas legales de seguridad y salubridad.

Si bien en la Ley de Educación Nacional, N° 26.206 y en la Provincial de Educación, N° 13.688, se menciona la Educación Especial como una modalidad, también se puede detectar, de manera implícita, que hay una tendencia a la

integración y normalización, debiendo ser esta modalidad sólo para aquellos casos particulares e individuales donde la educación común no puede garantizar o termina siendo un obstáculo para la calidad y equidad educativa

1.2.- NORMALIZACIÓN – INTEGRACIÓN - EXCLUSIÓN:

Las nuevas corrientes en educación y las políticas que hoy la rigen en nuestro país, más allá de presentar innumerables defectos, marcan teóricamente una tendencia hacia la inclusión, la normalización e integración escolar, conceptos éstos muy difundidos, junto con el de diversidad.

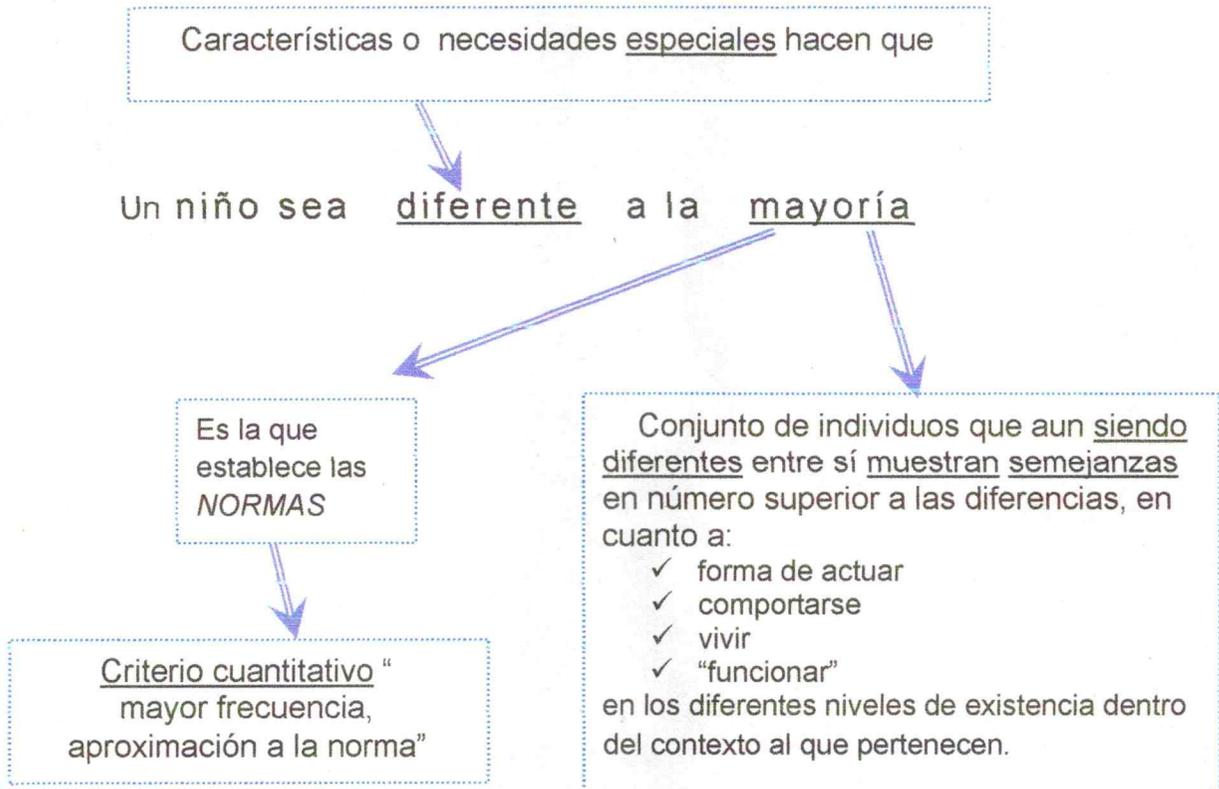
1.2.1.-NORMALIZACIÓN - INTEGRACIÓN:

Cada persona es un ser único e irrepetible; su singularidad es una de sus notas esenciales, que debe ser considerada como un valor en sí.

Durante mucho tiempo cuando se hablaba de educación igualitaria y equitativa se escuchaba el discurso de la homogeneidad, pero actualmente estas ideas han cambiado. Ya no se trata de darles a todos lo mismo; en 1959 Niel Bank Mikkelsen definió la normalización como "la posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible".

La normalización supone la integración de las personas con necesidades educativas especiales en los distintos ámbitos sociales; significa por lo tanto la no discriminación y la no segregación de quien manifiesta dificultades o desventajas, pero teniendo en cuenta sus posibilidades, brindándole recursos para su adaptación y su aprendizaje.

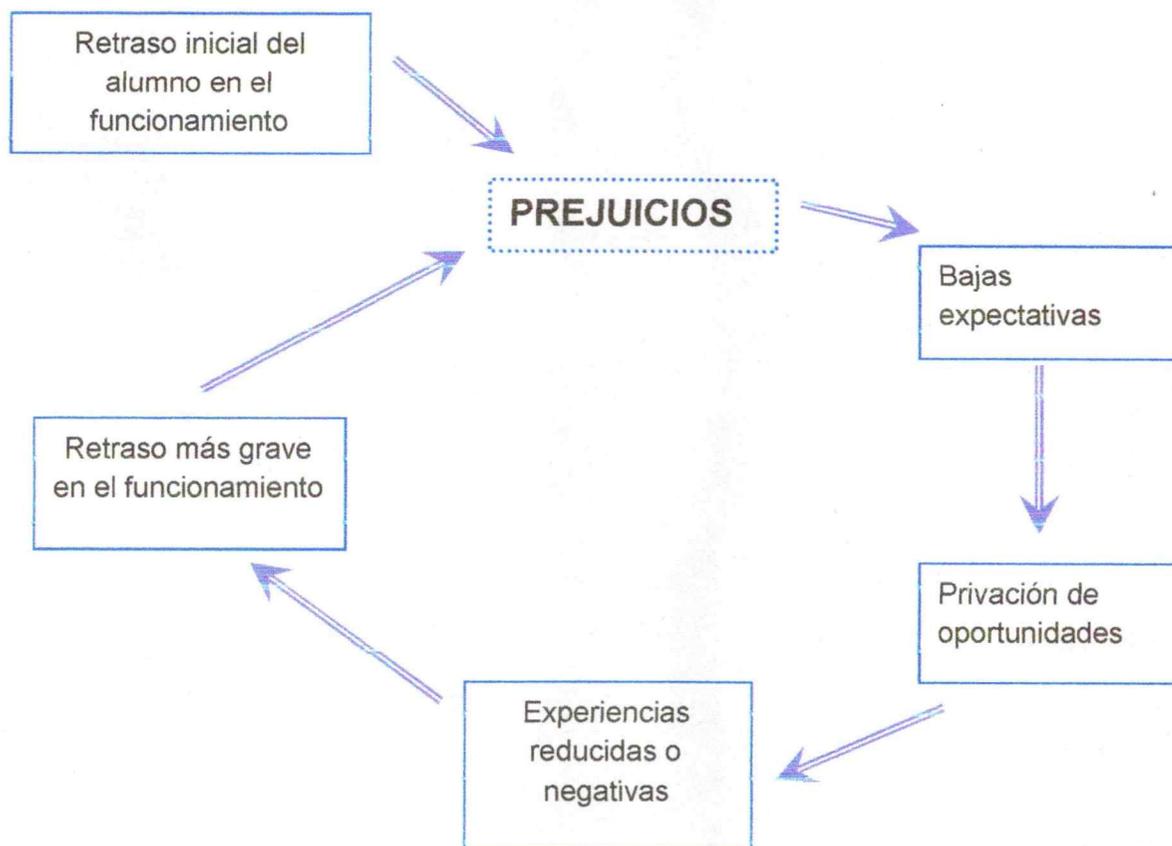
Bases para la doctrina de la integración:



Normalidad y norma son conceptos relativos socialmente establecidos, que se definen de forma subjetiva, social y variable según los contextos culturales e históricos; por lo tanto no se hallan inscriptos en la persona, sino fuera de ella. Normalidad no es homogeneidad. No es la diferencia en sí la que crea la desviación sino la diferencia valorada negativamente.

NO SE TRATA DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS SINO DE ACEPTAR SU EXISTENCIA COMO DISTINTOS MODOS DE SER INDIVIDUO DENTRO DE UN CONTEXTO SOCIAL.

Generalmente en el sistema educativo se presenta el siguiente círculo vicioso:



Este círculo vicioso tiene un efecto doblemente negativo:

- ✓ Los estereotipos negativos de los sujetos que manifiestan dificultades se ven reforzados cuando la institución escolar repite, voluntaria o involuntariamente, la manera en que algunas instituciones o personas socialmente respaldadas tratan a dichos sujetos.
- ✓ Muchos chicos que manifiestan al inicio de la escolarización, un retraso en su funcionamiento (para los que la escuela es el único ámbito de aprendizaje) se adaptan a las oportunidades y expectativas que ésta les brinda, sin tener posibilidades de revertir esta situación.

Los dos resultados negativos actúan en forma conjunta reforzándose el uno al otro. De esta manera todos pierden; al sujeto que presenta dificultades en el aprendizaje le está vedado su desarrollo potencial y la sociedad y sus servicios (incluyendo en ellos a la institución escolar) dejan de aprender formas más

eficientes de enseñar y ayudar. La etiqueta con que se marca a una persona se convierte en una sentencia de por vida. Abandonado a sí mismo, el círculo vicioso se hace cada vez más potente porque se autoalimenta.

Para lograr que se modifique este sistema hay que considerar este círculo vicioso en su integridad logrando así más objetivos para el cambio.

Oponiéndose a la subnormalización en que siempre se consideró al "no normal", surge la idea de

NORMALIZACIÓN

Como contrapartida de marginación – segregación - aislamiento se abre paso la

INTEGRACIÓN de la persona con déficit

REINTEGRACIÓN en la sociedad "gozando de la medida en que sea posible de los mismos derechos que los otros seres humanos" (Naciones Unidas 1971)

La integración de una persona, para que pueda ser considerada como tal, debe abarcar diversos aspectos en el contexto social, a saber: integración física, funcional, social, escolar; es decir, la *integración como participación*.

Desde el ámbito escolar, la educación debe responder a las necesidades y aspiraciones de cada uno de los alumnos, de manera que reciban lo que requieren y necesitan en los distintos momentos de su evolución.

El Consejo Federal de Cultura y Educación en el Acuerdo Marco para la Educación Especial en Diciembre de 1998, define a la *Educación Especial* como "conjunto de conocimientos, servicios, técnicas, estrategias y recursos pedagógicos destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico para las personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes."

A partir de esta concepción surge la INTEGRACIÓN ESCOLAR, como respuesta a:

1. la necesidad de desenfatar la segregación y el etiquetamiento.

2. la creciente protección de los Derechos Humanos.
3. la creciente atención al desarrollo del niño en su totalidad.
4. la necesidad de una mayor eficacia económica en la provisión de servicios.

En este sentido la INTEGRACIÓN ESCOLAR es la unificación de la educación común y especial ofreciendo una serie de servicios a todos los niños en base a sus necesidades de aprendizaje.

La integración escolar se fundamenta en el principio de Normalización. Significa que el alumno con necesidades educativas especiales desarrolle su proceso educativo en un ambiente lo menos restrictivo posible. La integración escolar adecua las diversas instrucciones del acto de aprender, a la modalidad o tipo de aprendizaje más oportuno para el niño, adecuando también los métodos de enseñanza y la evaluación de los objetivos que se pretendan.

Brindar una Educación Especial dentro de la Escuela Común, mediante un equipo interdisciplinario de apoyo, significa individualizar y personalizar la educación, ofreciendo al alumno el modelo de organización y los servicios que necesite para el más pleno desarrollo de sus potencialidades, favoreciendo asimismo su participación activa en la comunidad educativa.

Sin embargo, y en el sentido más amplio, la integración escolar supone un proceso institucional adecuado a cada sujeto de aprendizaje, con intervención profesional.

El proceso de integración implica el cumplimiento de la función social de la escuela, ya que, favoreciendo el logro de aprendizajes para todos, da lugar al fin último de la misma: "proyecto de vida digno".

El currículo es el medio que posibilita poner en práctica una propuesta educativa. Implica no sólo contenido, sino también método y, en su más amplia aplicación, tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones del sistema educativo. Las intenciones y el plan de acción que se establecen en él se plasman en una determinada práctica pedagógica. El currículo incluye tanto el proyecto como su puesta en práctica.

En este punto es necesario entonces ampliar el concepto de integración o redefinirlo no en función del accionar de la educación especial sino teniendo en

cuenta las características propias de cualquier población escolar de enseñanza primaria. La palabra integración tiene su origen en el concepto latino *integratio*. Se trata de la acción y efecto de integrar o integrarse (constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo).

Todos los niños tienen necesidades educativas que le son propias y específicas para llegar a los aprendizajes, esto no significa que todas las necesidades individuales sean especiales.

"No hay alumnos irrecuperables, todos pueden progresar si tienen una educación adecuada. El progreso no depende tanto de la capacidad innata, sino de la calidad y cantidad de aprendizajes realizados y en este aspecto es clave el rol de la escuela y la familia, pero también el aprendizaje es el resultado de la interacción social y del clima afectivo.

*Es necesario conocer el punto de partida de cada alumno y valorar sus progresos*⁴.

"La educación y por lo tanto la escuela, en su función social tiene que alcanzar el nivel de integración de niños y jóvenes en este ámbito, que les es propio. Ambas poseen el privilegio de poder propiciar la formulación de proyectos de vida en los que, ante el fracaso surja la esperanza y las frustraciones sean reemplazadas por experiencias gratificantes."⁵

La atención a la Diversidad, y no sólo el proceso de integración escolar, se pone en marcha individualizando la asistencia del niño y el proceso de aprendizaje.

La Integración en sentido amplio modifica toda la estructura del grupo escolar, es decir que cambia por completo la organización del Proyecto Educativo. La modalidad de intervención pedagógica es diferente, al igual que las interacciones y actuaciones. Se deben introducir cambios en varios aspectos:

- Reorganización de los roles docentes, y de los alumnos.
- Participación de los equipos de orientación escolar.
- Organización de los recursos humanos y materiales.
- Revisión de los intereses.

⁴ "Congreso Construir la escuela desde la Diversidad y para la igualdad" realizado en Madrid, España, en enero de 2001, en Narvarte, M. *Diversidad en el Aula. Necesidades Educativas Especiales*. Grafica LESA. Argentina.

⁵ Anexo I de la Resolución 2543/03, Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

- Coordinación de esta nueva oferta educativa y constante evaluación del proceso.

El Equipo de Orientación Escolar, los maestros de apoyo, los maestros integradores, los terapeutas, todos ellos tienen un lugar importante en el tratamiento de la Diversidad; a pesar de que no todas las escuelas poseen este plantel completo.

Este enfoque requiere la incorporación de gran variedad de métodos y estrategias que propicien el aprendizaje y que encajen con las características de cada alumno, buscando alternativas de enseñanza y opciones curriculares.

El proyecto de integración escolar no se refiere sólo a la inclusión de las distintas teorías de aprendizaje y estructuras cognitivas, sino que también incluye las diferencias culturales, creencias, valores, normas, etc., donde se pone en juego la inclusión a la Diversidad, de los derechos de las minorías y la cooperatividad como forma de convivencia. Desde esta óptica, la transformación curricular y los procedimientos de aprendizaje permiten encontrar la solución a diversas situaciones para construir el conocimiento en la amplia gama de casos. Un proyecto de integración debe asegurar el éxito educativo del alumno y no satisfacer el deseo de "otros".

No hay un método específico para cada caso porque cada niño es un ser individual y único; y es aquí donde el Equipo a pleno, tanto sus integrantes como sus recursos, deben ponerse en marcha.

1.2.2.- EXCLUSIÓN:

En las últimas décadas de nuestro país, han sido cada vez más sofisticados los procesos de exclusión, existiendo por lo menos tres tipos de exclusión educativa, que de manera alarmante están vigentes en el Sistema Educativo:

- Exclusión total: es el no acceso a la educación
- Exclusión temprana: abandono, producto en muchas ocasiones por la repitencia reiterada.
- Marginación por inclusión: es cuando no se puede garantizar a quienes están dentro del sistema, la calidad en los aprendizajes. Están dentro pero no aprenden, o al menos no aprenden lo mismo que otros niños.

Si bien, como ya se mencionó con anterioridad, las nuevas tendencias son hacia la *normalización* y la *inclusión*, éstas se sustentan, en muchos casos, sobre los viejos sistemas, donde se sigue priorizando la homogeneización.

"La prioridad puesta en la homogeneización produce que, a partir de la *vía de dirección única* que constituye el sistema, se generen una serie de *vías muertas*, es decir, *inconducentes*. Esto se denomina, de manera políticamente correcta: *atención a la diversidad...*, o *atención a niños con necesidades educativas especiales*, quienes terminan designados como los *nee's* (casi en clave de humor negro, dada su homofonía con el famoso lago escocés y el monstruo que supuestamente lo habita...)." ⁶

Este punto se relaciona directamente con los dos últimos tipos de exclusión presentados, donde el abandono, entre otras causas se debe a una inadaptación del estudiante al ambiente escolar, por fallas en la adquisición de herramientas, etc.

Lo mismo ocurre en la marginalización por inclusión, donde esta inadaptación pasa más desapercibida.

Para tratar estos y otros casos, las escuelas cuentan, o deberían contar, con aparatos especializados, integrados por diversos profesionales, no sólo del área de la educación para dar estrategias y resolver los temas.

1.3.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR:

Los Equipos de Orientación Escolar son dispositivos de intervención, que históricamente derivan del "Instituto de Orientación Profesional" que fue creado en 1948 por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

En 1949, por la transformación de dicha dirección en el Ministerio de Educación, el mencionado Instituto deriva en la "Dirección de Psicología Educacional y Orientación Profesional". Ese mismo año se crea la Dirección de Enseñanza Diferenciada, por lo que la función de la dirección queda circunscripta a la escuela primaria común.

En 1953 ingresan, además de los Orientadores Educativos, que eran los que ya estaban trabajando, los Asistentes Educativos y Asistentes Sociales a las escuelas de la provincia.

⁶ Violeta Núñez. Conferencia "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar más allá de la dicotomía "enseñar vs. aprender" Barcelona. 2002

Desde 1956 pasa a llamarse Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, y amplía su acción incorporando fonoaudiólogos al plantel de profesionales que lo integran.

Con el correr del tiempo, las funciones fueron variando y en 1983 (con el retorno a la democracia) el énfasis de los entonces llamados "Equipos Psicopedagógicos Sociales" es puesto en el enfoque preventivo.

A partir de la ley de educación que se sanciona en la provincia de Buenos Aires en 1994 estos dispositivos pasan a denominarse "Equipos de Orientación Escolar" (E.O.E.)

Ahora bien, cabe preguntarse, por qué es que reciben esta denominación, ya que enuncia muchos componentes, en su misma nominación. Para poder comprender su significado la Dirección de Psicología, en el año 2000 emitió una comunicación en la que analiza cada concepto por separado para luego volver a integrarlos. De este análisis se desprende que:

E.: Equipo: palabra formada por el prefijo equi (del latín equus que significa igualdad). En italiano equipo se enuncia "equipaggio"; del mismo modo que equipaje. El verbo es equipaggiare: equipar. En nuestra lengua castellana "equipar" es poseer todo lo necesario en pie de igualdad. Por ello "equipo" es la articulación de dos o más personas para el logro de una meta común, en relación de igualdad y de complementariedad de experiencias, saberes y personalidades.

O.: Orientación: del italiano Orientare (Orines: lo que aparece, lo que nace. Entis: lo que es, lo que existe o puede existir) De esta combinación, en la lengua castellana "Orientación" es la acción o efecto de orientar; vale decir, determinar la posición de una cosa, hecho o situación, encaminarlos hacia un fin determinado. Hacer nacer lo que existe o puede existir, lo que es o puede ser.

E.: Escolar: del latín ex – colāre, Ex: fuera o más allá del espacio, de un límite, de un tiempo. Colāre: colar, pasar por manga, cedazo o paño. Introducirse a escondidas en alguna parte, pasar por un lugar estrecho. En lengua castellana escolar es perteneciente al estudiante, a las escuelas. Obviamente, la raíz latina de la palabra porta una fuerza simbólica impactante, que nos interpela en las cuestiones de aprender. ¿Por qué será que la escuela – escolar, se relacionan con este sacar del límite, de un tiempo y de un espacio algo que está siendo pasado por un espacio estrecho o filtrado, o por un cedazo o paño?

"Ser "equipo de orientación escolar" en una institución educativa equivale, por sobre todo, a tener la posibilidad de abarcar todas estas dimensiones de análisis que, en la cotidianeidad no se dan nunca aisladas. Se combinan, se entremezclan, tejen esa red de significados que se expresan en la convivencia escolar. Tejen esta red no sólo en los alumnos, sino en nosotros también, y, en cada uno de los que construimos la vida escolar y las prácticas que en ella implementamos."⁷

Las metas que se proponían para los E.O.E. desde la Ley Provincial de Educación N° 11.612 eran:

- PREVENIR Y ASISTIR desde lo psicopedagógico-social las dificultades y/o situaciones que afectan el aprendizaje y la adaptación escolar.
- GARANTIZAR la igualdad de oportunidades y posibilidades.
- COMPLEMENTAR la acción de la escuela previendo ámbitos específicos que aseguren el principio de equidad.

Desde la provincia de Buenos Aires, se plantean modificaciones no sólo en la normativa de educación, sino que también se requieren cambios profundos en los diferentes sectores de sistema.

Estas modificaciones deben ser sustanciales en lo pedagógico, organizacional y/o administrativo tendientes a optimizar el funcionamiento de los equipos de orientación escolar para dar respuesta a la población escolar. Con la nueva Ley de Provincial Educación N° 13.688, se implementa una nueva modalidad del sistema educativo: Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Esta modalidad queda regulada en el capítulo XII, cuyo artículo 43 establece que "Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje; promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la Educación común y que la complementen, enriqueciéndola".

⁷ Comunicación N° 2. Dirección de Cultura y educación. Dirección de Psicología. Año 2000

Dentro de las funciones que se plantean para el E.O.E. cabe mencionar:

- ✓ Propiciar las producciones y las acciones pedagógico-sociales y psicológico-educacionales que en contextos comunitarios promueven y desarrollan las capacidades y condiciones de educación de niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
- ✓ Orientar y acompañar a los docentes que conforman los equipos de trabajo en las instituciones educativas, reconociendo la complejidad y competencia de sus tareas y las necesidades, que en términos de orientación profesional, tiene como compromiso pedagógico, y que se manifiestan cotidianamente en el hacer educativo.
- ✓ Prevenir y acompañar desde lo psicopedagógico social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar
- ✓ Generar proyectos compensatorios para alumnos en desventaja para asegurar el principio de equidad.
- ✓ Promover la flexibilización de la organización del espacio áulico, facilitando la generación de diferentes abordajes para acceder al conocimiento.
- ✓ Identificar las competencias de los alumnos.
- ✓ Evaluar en forma conjunta con el docente y de manera sistemática los logros y obstáculos a fin de permitir el reajuste de acuerdo a las necesidades.
- ✓ Implementar estrategias en consenso con el docente en los casos en que se observen desajustes que hagan peligrar la acreditación y promoción.

Desde su creación los EOE tuvieron fundamental importancia en la prevención y atención de las dificultades y/o situaciones que afectan el aprendizaje y la adaptación escolar, pero su tarea se vio desvirtuada debido a la falta de equipos en muchos establecimientos o a la cantidad de matrícula que tenían a su cargo.

A partir del análisis de ambas leyes puede inferirse el compromiso de las nuevas políticas educativas en la creación de nuevos equipos técnicos, para llevar a cabo acciones de prevención psicopedagógico social, con una manifiesta intencionalidad hacia la inclusión.

El E.O.E., maestros integradores, de apoyo, terapeutas, tienen un lugar significativo en el tratamiento de la diversidad. Todo el equipo que trabaje en la inclusión de la Diversidad en la escuela (aunque no sea el plantel completo como se lo nombra al principio del párrafo) debe tener un mismo eje, un modelo de intervención que asegure la continuidad y coherencia en el proceso de educación de los niños.

Comparando las funciones del EOE mencionadas en ambas leyes, puede advertirse que, si bien en la **11.612** se habla de prevención y asistencia, se refiere explícitamente al trabajo conjunto del equipo y docentes para con aquellos alumnos que se encuentran en desventaja (asistencia).

En cambio, en los objetivos y funciones que se plasman en la actual ley, (**13.688**) puede distinguirse una línea de trabajo en prevención y asesoramiento, no sólo desde lo pedagógico social, sino también desde lo psicológico educacional, teniendo en cuenta los diferentes contextos comunitarios.

La tarea conjunta del EOE con los docentes no se centra exclusivamente en asistir, sino que cada uno de los integrantes del equipo, a partir de la especificidad profesional de su rol, puede realizar aportes a la compleja tarea educativa, tratando de prevenir, de esta manera, que emerjan las dificultades o revirtiendo situaciones que afectan el aprendizaje y la adaptación escolar.

Por último, cabe hacer mención que desde la misma ley, se plantea la necesidad de crear Equipos de Orientación Escolar en todos los niveles y modalidades del sistema, principalmente en aquellas instituciones donde existan riesgos de surgir conflictos sociales, institucionales y pedagógico – didácticos.

A MODO DE SÍNTESIS:

Luego de aprobada la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Provincia de Buenos Aires, desde el año 2007, está en vigencia la ley N° 13.688, donde se establece la estructura y la obligatoriedad del Sistema Educativo Provincial, en acuerdo a la ley nacional.

Dentro de la ley quedan establecidas las funciones, derechos y obligaciones de cada miembro del Sistema.

Cabe aclarar que para este trabajo de tesis sólo se hizo referencia a algunos ítems de esta Ley que se consideraron vinculados con el tema central de estudio.

Por otro lado, en esta parte del marco teórico se analizan los conceptos de normalización, integración e inclusión ya que en ellos se fundamentan las concepciones en educación que encuadran las nuevas leyes. Si bien no son conceptos desconocidos se redefinen, desde un nuevo paradigma, para otorgarles un sentido más amplio dentro de la ley, tanto nacional como provincial, no quedando relegados exclusivamente a la educación especial y/o sólo para aquellos niños con necesidades educativas especiales.

A partir de esta redefinición, y teniendo en cuenta la estructura del nuevo sistema educativo, queda establecido que la modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es el sector al que, por especificidad profesional, le compete la puesta en marcha de acciones tendientes a fortalecer los vínculos humanizantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje; promoviendo y protegiendo el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades, articulando, complementando y enriqueciendo a la Educación Común.

Y es en el marco de esta modalidad en la que se plantea la inclusión de los profesionales en Terapia Ocupacional, resaltando la importancia de sus aportes en la prevención y asesoramiento para lograr optimizar las prácticas de integración e inclusión escolar.

CAPITULO II:

TERAPIA OCUPACIONAL

2.1.- CONCEPTUALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN

La Terapia Ocupacional es una profesión en constante progreso. Con el correr de los años, el examen de la ocupación humana y sus componentes ha aclarado los conceptos fundamentales y los términos que rigen la práctica. A esto se añade la evolución de la propia disciplina y su contribución a la sociedad.

Según la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT-2004) "La Terapia Ocupacional es una profesión que se ocupa de la Promoción de la Salud y el Bienestar a través de la Ocupación. El principal objetivo de la Terapia Ocupacional es capacitar a las personas para participar en las Actividades de la Vida Diaria. Los Terapeutas logran este resultado mediante la habilitación de los individuos para realizar aquellas tareas que optimizarán su capacidad para participar, o mediante la modificación del entorno para que éste refuerce la participación.

Los Terapeutas Ocupacionales poseen una formación extensa que les proporciona las habilidades y los conocimientos para trabajar con aquellos individuos o grupos de población que sufren la afectación de una estructura corporal o función, debido a algún cambio de salud y que por tanto hace que experimente limitaciones en su participación.

Los Terapeutas Ocupacionales establecen que la participación podría estar facilitada o restringida por entornos físicos, sociales, actitudinales y legislativos. Por ello la práctica de la Terapia Ocupacional podría estar dirigida a todos aquellos aspectos variables del entorno para mejorar la participación.

La Terapia Ocupacional se ejerce en una gran variedad de ámbitos de actuación, incluidos hospitales, centros de salud, domicilios particulares, lugares de trabajo, escuelas, reformatorios y residencias de ancianos.

Los clientes están involucrados activamente en el proceso terapéutico y los resultados de la terapia ocupacional son diversos, dirigidos al cliente y mediados en términos de participación o satisfacción derivadas de su participación."

Según la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional (A.C.T.O. - 1999): "La Terapia Ocupacional es una profesión que estudia, suministra y gestiona servicios relacionados con la naturaleza y las necesidades ocupacionales de las personas y las comunidades, sus discapacidades, su prevención y rehabilitación. Utiliza procedimientos basados en las ocupaciones de autocuidado, juego, tiempo libre, trabajo/escolaridad, relaciones interpersonales, análisis y ajustes del medio ambiente y tecnología en rehabilitación. Estos procedimientos tienen el propósito de promover, conservar y restaurar el desempeño ocupacional del individuo"⁸

La Asociación Brasileña de Terapia Ocupacional, frente a la WFOT adopta la definición, que en 1997 fuera elaborada por el Programa de Terapia Ocupacional de la Universidad de San Pablo, donde establece que "Es un campo de conocimiento y de intervención en salud, educación y en la esfera social, reuniendo tecnologías orientadas a la emancipación y autonomía de las personas que, por razones relacionadas con problemática específica, físicas, sensoriales, mentales, psicológicas y/o sociales, presentan temporaria o definitivamente dificultad en la inserción y participación en la vida social. Las intervenciones en terapia ocupacional son dimensionadas por el uso de la actividad, elemento centralizador y orientador, en la construcción compleja y contextualizada del proceso terapéutico."

Para la Asociación Nigeriana de Terapeutas Ocupacionales (Marzo de 2005), "...La terapia ocupacional trabaja con el individuo hacia la promoción de la libertad de la dependencia de otros y para atraer respeto y no lástima.

La terapia ocupacional demuestra que:

1. Es un derecho de todo individuo participar en las actividades de la vida relativas a su grupo étnico cualquiera sea su condición.
2. Los obstáculos, propios o ajenos a la persona, que dificultan la función pueden ser modificados.
3. Cada individuo puede ser asistido para tomar conciencia de su propio potencial y para estar motivado.
4. La utilización de este conocimiento promueve la salud, alienta el desempeño y contribuye a la calidad de vida."

⁸ www.geocities.com/paris/lights/6613/pagina1grees.html

La Asociación Finlandesa de Terapeutas Ocupacionales (diciembre de 2002), en su definición de Terapia Ocupacional, establece que son objetivos de ésta "...ayudar a los individuos a mantener y promover su capacidad funcional, mejorar su desarrollo e incrementar su independencia funcional. La Terapia Ocupacional ayuda a las personas con capacidad funcional limitada a encontrar modos y medios para cuidar de sí mismos, comunicarse con otros, trabajar o estudiar, y disfrutar de ocio y actividades lúdicas...."

En marzo de 2005, la Asociación Taiwanesa de T.O. expresa "La terapia ocupacional tiene por objeto mejorar la calidad de vida de un individuo ayudándolo a elegir, organizar y concretar las actividades diarias. Los individuos que pueden beneficiarse de la terapia ocupacional incluyen aquellos cuya función cotidiana y su participación social están limitados por disfunción física o psicosocial, discapacidades del desarrollo, de aprendizaje, envejecimiento, o ambiente sociocultural inadecuado. Los profesionales de la terapia ocupacional aplican los principios de la ciencia ocupacional y del análisis de actividad para determinar los factores que influyen en el desempeño ocupacional del individuo, y abordan estos factores desde una perspectiva biopsicosocial. Además, los terapeutas ocupacionales usan frecuentemente métodos de adaptación ambiental, ferulaje, equipamiento adaptado de ayuda, simplificación del trabajo y tolerancia al trabajo para ayudar al individuo a comprometerse en actividades cotidianas significativas, mantener su sentido de bienestar y prevenir la regresión de la función para asegurar la propia satisfacción con la vida."

Analizando estas definiciones se puede afirmar que la Terapia Ocupacional es una disciplina que tiene por objetivo la promoción de la salud y el bienestar por medio de la ocupación. Fomenta la capacidad de las personas para participar en las actividades de la vida diaria (AVD), educación, trabajo, juego, esparcimiento u ocio. Así, el objeto de estudio de la Terapia Ocupacional es la articulación entre persona, ocupación y entorno con el fin de conseguir un desempeño óptimo en las mencionadas áreas, aumentando la función independiente, reforzando el desarrollo y previniendo la discapacidad

Los T.O. centran su atención en hacer que los individuos se impliquen en las AVD que tienen sentido para cada persona y, por lo tanto, un propósito. El ámbito de la terapia ocupacional se basa en el interés de la habilidad del ser humano en

involucrarse en actividades cotidianas. El término que usan para recoger la extensión y significado de las actividades cotidianas es *ocupación*.

Ocupación: actividades de la vida cotidiana, denominadas, organizadas con un valor y significado concreto para las personas de una determinada cultura. Es lo que hacen las personas para el desempeño de sus roles, que incluye el cuidado de sí mismos, el ocio, y la participación social y económica a la comunidad...⁹

El campo concerniente a una profesión consiste en aquellas áreas de la experiencia humana en las que los profesionales ofrecen asistencia a otros¹⁰.

Las ciencias de la salud reúnen un conjunto de saberes y habilidades que tienden a conservar y devolver la mayor calidad de vida posible a personas que, por diversas circunstancias, puedan haberla perdido. Existen disciplinas de las ciencias de la salud que son capaces de ofrecer alternativas significativas cuando la solución de los problemas no depende de la medicina tradicional. La Terapia Ocupacional es una de ellas; empleando los beneficios de una actividad, previene, restaura y desarrolla el estado físico, mental y social del individuo que ha sufrido alguna disfunción. Utiliza las actividades con el propósito de ayudar al individuo a adaptarse y funcionar efectivamente en su entorno.

Si bien la Terapia Ocupacional plantea el bienestar que puede proporcionar toda actividad, no se trata del hacer por hacer, sino de la participación activa en un proceso con metas y objetivos precisos, una metodología definida y constante evaluación.

En Argentina la profesión de Terapia Ocupacional corresponde esencialmente al campo de la salud, estando reconocida, regulada y fiscalizada por el Estado Nacional, a partir del decreto N° 3.309/63 por el que se reconoce la Terapia Ocupacional como actividad de colaboración.

Posteriormente en el año 1967 por la **Ley Nacional 17.132/67** y el **Decreto Reglamentario 6.216/67** la profesión es incorporada al régimen del ejercicio profesional de la medicina, odontología y actividades de colaboración. Esta Ley Nacional se encuentra en vigencia actualmente en Capital Federal, (hasta tanto la Legislatura Porteña promulgue la propia Ley de Ejercicio de las Profesiones de

⁹ Law, M. Polatajko, H.; Baptiste, W. & Townsend, E. Core concepts of occupational therapy. In E. Townsend (Ed.), *Enabling occupational: An occupational therapy perspective*. Ottawa, ON: Canadian Association of Occupational Therapists. 1997, p 32

¹⁰ Mosey, A.C. *Occupational Therapy. Configuration of a profession*. New York: Raven. 1981, p 51

Salud para la Ciudad de Buenos Aires), en las Islas del Atlántico Sur y Antártida Argentina.

La mencionada ley dice en el capítulo V "de los terapeutas ocupacionales":
"Artículo 62 - Se entiende por ejercicio de la terapia ocupacional la aplicación de procedimientos destinados a la rehabilitación física y/o mental de inválidos, incapacitados, lesionados o enfermos; o como medio para su evaluación funcional, empleando actividades laborales, artísticas, recreativas o sociales

Artículo 63 - La terapia ocupacional podrá ser ejercida por las personas que tengan título de terapeuta ocupacional acorde con lo dispuesto en el artículo 44 en las condiciones que se reglamenten.

Artículo 64 - Los que ejerzan la terapia ocupacional podrán actuar únicamente por indicación y bajo control médico en los límites que se reglamenten. Ante la comprobación de cualquier signo o síntoma anormal en el transcurso del tratamiento o cuando se observare la posibilidad de que surjan o amenacen surgir complicaciones, deberán requerir el inmediato control médico.

Artículo 65 - Los terapeutas ocupacionales podrán realizar exclusivamente sus actividades en establecimientos asistenciales oficiales o privados habilitados y en el domicilio del paciente y anunciar u ofrecer sus servicios únicamente a médicos."¹¹

El decreto 6216/67 establece en el Art. 64 "Le está permitido al terapeuta ocupacional:

1) Efectuar tratamiento para la recuperación de las funciones físicas y/o mentales ya evaluadas o en vía de evaluación, para la readaptación del paciente a su ambiente familiar, social y de trabajo, por medio de actividades laborales, artísticas, recreativas o sociales;

2) Realizar evaluaciones de: a) la función senso motriz; b) función previa y posterior del equipamiento ortésico y protésico; c) grado de independencia personal y d) capacidad laboral. Todas con el fin de obtener los datos que le permitan planificar el tratamiento ocupacional y evaluar los progresos obtenidos por medio del mismo;

3) Seleccionar la o las actividades más adecuadas para el logro de los objetivos específicos por la prescripción médica, eligiendo artesanías, trabajos en la

¹¹ Ley Nacional 17.132/67 "Ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración". 1967

industria o comercio, tareas de oficina, ocupaciones agrícolas, actividades artísticas, quehaceres domésticos, juegos y recreaciones y prácticas de convivencia social;

4) Colaborar en la adaptación de los pacientes crónicos a su medio familiar o institucional, procurando la máxima utilización de sus facultades remanentes;

5) Indicar a los familiares del paciente la forma que debe adquirir su colaboración para contribuir al tratamiento ocupacional en el hogar y a la mejor adaptación física y/o psíquica del paciente a su ambiente;

6) Acompañar al paciente en sus salidas fuera del ámbito hospitalario o del hogar, contribuyendo a su integración progresiva a la comunidad.

Les está prohibido a los terapeutas ocupacionales:

1) Suspender o dar por finalizado el tratamiento sin la debida autorización médica;

2) Utilizar kinesioterapia o fisioterapia;

3) Utilizar tests psicométricos en las evaluaciones."

Hay provincias que por no contar aún con legislación propia, han adherido a dicha ley, como es el caso de Salta.

Existen leyes provinciales similares a la Ley Nacional 17.132/67, como en el caso de:

* Buenos Aires: Ley 4532

* Corrientes: Ley 2839/69

* La Pampa: Ley 2079/03

* Neuquén: Ley 578/78

* Tucumán: Ley 5554

En otras provincias se disponen de leyes propias del ejercicio profesional con Colegio Profesional o no, como por ejemplo:

– La Rioja (con Colegio): Ley 5511 (del 20/12/1990)

– Chubut (sin Colegio): Ley 4362 (del 30/04/1998)

– Mendoza: Ley sin Colegio, con un Consejo Deontológico y una Comisión Asesora.

+ Chaco no cuenta con ley propia, ni tampoco adhiere a la ley nacional. Para ejercer la profesión hay que inscribir el título en un registro que tiene el Ministerio de Salud para tal efecto.

De las restantes provincias no se encontraron datos de cómo están organizadas.

En la Argentina el título de Licenciado en Terapia Ocupacional depende del Ministerio de Salud, y aún hoy puede observarse una tendencia desde el Sistema Sanitario a disponer los recursos (materiales, económicos, humanos) una vez que la enfermedad ya está instalada, haciendo caso omiso a la función preventiva del servicio.

En la definición de la profesión se hace mención aparte de las incumbencias profesionales desde el rol que ejerce el T.O. en las diversas áreas de aplicación. El **rol** es la tipificación del conjunto de funciones, normas, comportamientos y derechos definidos social y culturalmente que se esperan que una persona (en este caso el Lic. En Terapia Ocupacional) cumpla o ejerza de acuerdo a su estatus social adquirido o atribuido.

Las nuevas tendencias indican que el camino mejor a seguir es el de la prevención, y en el área médica se utilizan los términos prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria para dar cuenta de diferentes niveles en la atención médica.

La prevención en Terapia Ocupacional es la toma de medidas con el fin de impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales. Según las acciones y funciones que desempeña el T.O. existe una categorización vinculada con la prevención. Cada una de esas intervenciones puede ser llevada a cabo en diferentes áreas.

La profesión se encuentra reglamentada para trabajar en cada una de esas áreas determinando las acciones que le son permitidas y las que no al licenciado en terapia ocupacional.

2.1.1.-INCUMBENCIAS

Las Incumbencias Profesionales indican la capacidad potencial que poseen los profesionales de una determinada especialidad, basadas en los conocimientos teórico-prácticos que han recibido durante sus estudios.

De este modo, las Incumbencias Profesionales son el marco jurídico o legal dentro del cual se desenvuelve el ejercicio profesional y por lo tanto ninguna entidad oficial, particular o corporativa podrá poner trabas a las actividades que desarrolle cualquier profesional dentro del marco de sus Incumbencias.

Las siguientes incumbencias son las que se mencionan en el Anexo "Incumbencias Profesionales correspondientes al título de Licenciado en Terapia Ocupacional que otorga la Universidad Nacional de Mar del Plata" de la Resolución N° 147, folio 199, 200 y 201 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Siendo análogas a las establecidas en la ley 5511 de La Rioja, artículo 3º, y el mismo artículo de la ley 4362 de Chubut:

- Elaborar, aplicar y evaluar métodos y técnicas de análisis de las actividades que realiza el hombre para determinar los requerimientos psicofísicos que implica el desarrollo de las mismas.

- Diseñar, implementar y evaluar métodos y técnicas de evaluación de la capacidad funcional psicofísica del sujeto.

- Diseñar, implementar y evaluar métodos y técnicas de mantenimiento y desarrollo de las funciones psicofísicas.

- Diseñar, implementar y evaluar métodos y técnicas de análisis del desarrollo psicomotriz del sujeto.

- Realizar Estimulación Temprana en niños discapacitados y/o con riesgo ambiental a los efectos de lograr el desarrollo adecuado bio-psico-social.

- Participar en actividades interdisciplinarias destinadas al planeamiento, implementación de acciones estimulación temprana.

- Diseñar y elaborar equipamiento ortésico.

- Participar en la evaluación de la pertinencia del equipamiento ortésico y protésico.

- Adiestrar en la utilización del equipamiento ortésico y protésico.

- Diseñar y elaborar equipamiento personal y ambiental, fijo y móvil, destinado a mejorar las posibilidades de autonomía de los individuos discapacitados.

- Asesorar a personas e instituciones respecto de las características y formas de utilización del equipamiento personal y ambiental fijo y móvil, destinado a mejorar las posibilidades de autonomía de los individuos discapacitados.

- Adiestrar y asesorar al individuo discapacitado y a su familia, en lo referente a la autonomía personal-social con el objeto de lograr su integración.

- Elaborar, aplicar y evaluar métodos y técnicas de análisis ocupacional para determinar las capacidades funcionales psicofísicas que implican el desempeño de las distintas actividades laborales.

- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de rehabilitación profesional-laboral.

- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos destinado al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de la población.

- Participar en la elaboración, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la utilización de actividades como instrumento de integración personal, social y laboral.

- Asesorar en lo relativo a la actividad del hombre como instrumento para evaluar la capacidad funcional psicofísica del sujeto, estimular su desarrollo y efectuar el tratamiento de las disfunciones, y a la actividad laboral como medio de integración personal y social.

- Realizar estudios e investigaciones referidos a la actividad del hombre como instrumento para evaluar la capacidad funcional psicofísica del sujeto, estimular su desarrollo y efectuar el tratamiento de las disfunciones y a la actividad laboral como medio de integración personal y social.

- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a la evaluación de la capacidad funcional psicofísica del sujeto.

En las áreas de aplicación de la Terapia Ocupacional se menciona, como una de las posibles la educacional, pero no se especifica si se trata de Educación Común o Especial.

En algunos países, las Incumbencias del Terapeuta Ocupacional plantean de manera explícita el rol del T.O. en las escuelas.

En EE.UU., en 1975 se aprueba la Ley Pública 94-142 que tiene sus efectos en la Terapia Ocupacional, donde ésta es incluida junto con transporte, fonoaudiología y fisioterapia como "servicio relacionado", para ayudar a niños con discapacidad a acceder a programas educativos.

Uno de los aspectos a destacar en dicha ley es el concepto de normalización, aunque no es planteado precisamente en esos términos. La inclusión y que todos los niños tengan acceso a la educación pública, libre y gratuita se da a través de un marco conceptual denominado "Sistema de Cascada"; según éste, se coloca a los niños en la alternativa menos restrictiva.

En 1986, se sanciona la Ley Pública 99-457 como enmienda de la ley anterior, la nueva ley incorpora a los preescolares, destaca el trabajo familiar para el desarrollo, y la combinación de servicios de salud, educación y sociales.

En 1990 la ley fue denominada "Individuals with Disabilities Education" (Ley Pública 101-476) y en 1997 se realizan las últimas modificaciones, siendo sancionada la Ley Pública 105-17. Presenta cuatro propósitos:

- 1.- Asegurar para todos los niños el acceso a una educación pública, libre y apropiada.
- 2.- Asegurar el cumplimiento de los derechos de los niños con dificultades y/o impedidos, como así también de sus padres o tutores.
- 3.- Asistir a los diversos estados y localidades en la promoción de una educación para niños con impedimentos.
- 4.- Asistir y asegurar la efectividad de los esfuerzos para la educación de los niños con impedimentos.

La Asamblea Representativa de la A.O.T.A., adopta el Acta Modelo de Práctica, con fecha 16/04/1999, donde se incluyen dos secciones:

A) *Práctica de Terapia Ocupacional*: usa medios terapéuticos con propósitos y actividades con metas dirigidas para evaluar y entrenar a las personas con enfermedades, deterioros, desórdenes, limitaciones o restricciones en actividades y/o participación que entorpece el funcionamiento independiente en su vida. La terapia ocupacional puede incluir:

- 1.- Recuperación o restauración de destrezas de desempeño que se encuentran restringidas por un deterioro en los procesos fisiológicos, biológicos, neurológicos o psicológicos.

2.- Adaptación de procesos, tareas o ambientes, o la educación en habilidades compensatorias para fortalecer el desempeño.

3.- Métodos de prevención de disfunciones y técnicas que facilitan el desarrollo de la aplicación segura de habilidades de desempeño.

4.- Estrategias de promoción de la salud y prácticas que refuercen las habilidades de desempeño.

B) *Servicios de Terapia Ocupacional*: aunque no se limitan a, incluyen:

1.- Evaluación, desarrollo, optimización o restauración en A.V.D. /A.I.V.D., trabajo, juego.

2.- Evaluación, desarrollo, reparación o restauración de los componentes de desempeño sensorio motor, cognitivo o psicosocial.

3.- Diseño, fabricación y aplicación o entrenamiento en el uso de dispositivos ortésicos y entrenamiento en el uso de dispositivos protésicos.

4.- Adaptación de ambientes y procesos, introduciendo la aplicación de principios ergonómicos para fortalecer el desempeño y la seguridad en los roles de la vida cotidiana.

5.- Aplicación de modalidades de agentes físicos o preparación para el compromiso en las ocupaciones.

6.- Evaluaciones e intervenciones en colaboración con el paciente, la familia, los cuidadores y otros.

7.- Educación del paciente, la familia, el cuidador u otros para la realización de intervenciones apropiadas.

8.- Consulta con grupos, programas, organización, comunidades para la provisión de servicios basados en la comunidad.

En España los T.O se encuentran agrupados en la Organización para la Gestión de Servicios de Terapia Ocupacional (Gesto), según la cual, la intervención del terapeuta ocupacional en niños con problemas se dirige a:

Trastornos secundarios a procesos neurológicos mayores y a los niños en edad escolar que presentan comportamientos de disminución de la concentración, distracción, dificultades de autocontrol y déficit de atención, no asociados a trastornos neurológicos.

En enero de 2006 la comisión de COTONA-NALTE (Colegio De Terapeutas Ocupacionales de Navarra, Nafarroako Lan-Terapeuten Elkargoa) ha elaborado un documento, donde establece que el objetivo de la terapia ocupacional, en lo referente al ámbito educativo, es dar respuesta a las diferentes necesidades del alumno sean éstas educativas, de relación, de autonomía, recreativas o lúdicas o de accesibilidad, facilitando los medios para adaptarse y participar activamente en su entorno maximizando sus niveles de funcionalidad y autonomía.

En este mismo documento, se señala que en esta tarea la terapia ocupacional favorece al desarrollo físico, psíquico y afectivo del niño, así como su integración social como ciudadano activo y participativo.

2.2.- TERAPIA OCUPACIONAL Y EDUCACIÓN

En nuestro país existe y se encuentra reglamentado el cargo de T.O. para los Equipos Interdisciplinarios en Educación Especial. En el Anexo Nº 1 de la Circular Técnica General Nº 9, se especifica que el T.O. "hace":

- * Prevención primaria.
- * Prevención secundaria o terapéutica.
- * Orientación laboral.
- * Orientación al Equipo Escolar y a padres.

Dichas acciones las realiza a través de:

- * Estudio exploratorio.
- * Evaluación funcional de alumno.
- * Tratamiento específico.

Para tal fin puede utilizar los siguientes instrumentos:

- * Pruebas funcionales (evaluación funcional y A.V.D.)
- * Análisis de actividad.
- * Análisis ocupacional.
- * Muestra de trabajo.
- * Técnicas de facilitación.

Los objetivos de su tarea son:

- * Diagnóstico de funcionalidad.
- * Pronóstico de educabilidad.

- * Plan específico de tratamiento.
- * Adaptación del medio pedagógico y familiar a las características físicas del alumno.

Se habla también de niños con Necesidades Educativas Especiales, definidas estas como "las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizajes establecidos en el Diseño Curricular"¹²

Si bien el Sistema Educativo Argentino tiene en cuenta la incorporación de niños con NEE y ha arbitrado medios para que su escolarización sea adecuada a sus posibilidades, el desempeño ocupacional de todos los niños como escolares puede ser observado desde una óptica diferente, con los aportes de un Terapeuta Ocupacional.

En cada una de las etapas del ciclo vital, los individuos realizan diversas actividades que están orientadas a un propósito definido; a lo largo de toda su vida el individuo se compromete en ocupaciones que deben ser significativas, gratificantes y placenteras, esas ocupaciones responden a una serie de creencias, intereses, deseos, etc., generados en la cultura y determinados por el contexto en el cual el individuo se encuentra. Es allí donde la función del Terapeuta Ocupacional se amplía porque debe también promover y mantener cada una de las habilidades que hacen posible al individuo ser productivo en los roles que desempeña, teniendo en cuenta las tareas a las que se enfrenta y el ambiente en que las realiza.

2.2.1.- LA FUNCIÓN DEL TERAPISTA OCUPACIONAL CON RESPECTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DEL NIÑO COMO ESCOLAR

En referencia al quehacer del Terapeuta Ocupacional con respecto al desempeño ocupacional del niño como escolar implica comprender que durante esta etapa se presentan una serie de transformaciones en lo que respecta a la ocupación. Durante los primeros años, ésta se encuentra dirigida principalmente hacia el desarrollo madurativo de cada una de las estructuras del cuerpo, las cuales

¹² Ministerio de cultura y educación. El aprendizaje en alumnos con necesidades educativas especiales. Orientaciones para la elaboración de adecuaciones curriculares.

le permitirán adquirir las destrezas para un mayor dominio del ambiente, y a medida que el niño va creciendo y se va volviendo más independiente, el mismo ambiente genera en él nuevas formas de ocuparse, es así como se da el ingreso al medio escolar.

De esta manera el rol del Terapeuta Ocupacional en este ámbito se encuentra más delimitado con elementos específicos, que brindan la posibilidad de saber hacia dónde dirigir las acciones y de qué forma.

Su tarea, de acuerdo a los objetivos de esta Tesis, puede encuadrarse (aunque no exclusivamente) en tres aspectos fundamentales en la escolarización de los niños, principalmente en las primeras etapas de la misma.

- ④ El aprendizaje de la lecto-escritura
- ④ La importancia del juego en la apropiación del conocimiento.
- ④ la integración sensorial y su relación con el aprendizaje.

2.2.1.1 Aprendizaje de la lecto escritura:

El medio escolar se encuentra constituido por diversos elementos que incluyen no solamente objetos, sino también un cúmulo de personas e interacciones que demandan del niño el establecimiento de variados roles, como por ejemplo el rol de estudiante. Asumir este rol, significa que ahora el niño empieza a hacerse partícipe de su cultura de una forma más directa. En el espacio escolar hay más reglas y normas que cumplir, y el niño se ve enfrentado al desarrollo de unas competencias básicas que le permitirán apropiarse del conocimiento, éstas hacen referencia primordialmente a la lectura y la escritura. Entonces, al ser la lectura y la escritura pilares en la formación del individuo, es competencia del terapeuta ocupacional procurar la adquisición y potencialización de las destrezas necesarias para ello logrando que el desempeño ocupacional del niño como escolar no se vea afectado.

Sin embargo, el asunto no es tan sencillo, más cuando la escritura no es hacer letras sobre un papel; no es fácil porque el quehacer del TO debe responder a las necesidades del individuo y esas necesidades se presentan de acuerdo al medio en el que está inmerso.

Cuando escribir es más que copiar una palabra del pizarrón y repetirla en toda la hoja del cuaderno, cuando la escritura es pensada como una habilidad perceptivo motriz cuya ejecución se mide en términos de velocidad y calidad de la escritura (formación y tamaño de la letra, espacio entre palabras, alineación de las palabras, trazos definidos y fluidos) las acciones tienden a modificar factores como la percepción visual, kinestesia, planeamiento motor, control postural, etc., que influyen en la ejecución del individuo e impiden un adecuado desarrollo de la escritura. Pero estas acciones no son suficientes para lograr un verdadero desempeño ocupacional. Si el desempeño ocupacional es un hacer con significado, copiar una palabra sin saber tan siquiera de donde sale, no puede ser significativo para el niño.

Por suerte desde hace mucho tiempo hay personas que se vienen preguntando qué significa verdaderamente escribir, a tal punto que la escritura ha ido traspasando fronteras hasta instalarse en la mirada de diversas disciplinas. Éstas muestran la escritura como un proceso de significación donde el individuo pone en juego sus saberes, experiencias, deseos, sentimientos, para sumergirse en la cultura y transformarla; por lo tanto el Terapeuta Ocupacional debe tener en cuenta esa mirada interdisciplinar. No es que la parte gráfica de la escritura sea menos importante, pero no lo es todo, es parte del proceso y como tal merece atención, no se puede desconocer que escribir trae consigo una intención y es ésta la que debe sobresalir en el escrito.

Tratar de hacer del proceso de escritura algo significativo para el niño no es asunto solamente del docente, la intervención del Terapeuta Ocupacional es también importante, ya que no se hace únicamente sobre el individuo, sino además sobre las tareas y el ambiente en el que las desarrolla. Es un asunto de interdisciplinariedad donde nadie tiene la última respuesta pero, la diversidad de aportes permite hacer nuevas propuestas y enriquecer el proceso.

2.2.1.2 Juego.

La ocupación es fundamental en la adaptación del individuo a su medio y en la medida que esa ocupación se vea interrumpida o poco desarrollada, el individuo va a empezar a experimentar sentimientos de insatisfacción. La ocupación principal

de la niñez es jugar. El juego en los niños es una parte automática e integral de su existencia. Todos los niños se comprometen con alguna forma de juego y es a través del mismo como desarrollan su comprensión del mundo y la interacción con este.

El juego es la actividad más cargada de sentido para el niño; en el juego se mezclan su imaginación, deseos, sentimientos, vivencias, que además de proporcionarle placer, están contribuyendo a su desarrollo emocional, social, cognitivo y del lenguaje, por lo tanto el juego visto desde las necesidades e intereses del niño y considerado como fundamental para la adquisición de conocimientos, puede también cumplir un rol en la apropiación de sistemas de significación como la escritura.

A partir del juego se puede lograr que el niño experimente la escritura como algo placentero; que escribir requiera pensar al igual que en el juego, qué significado tiene cada cosa que hace, cada palabra que escribe; que se detenga, más que en el resultado, en el proceso una y otra vez.

Igualmente, el juego visto desde la parte motora, permite al niño ejercitar sus patrones de movimiento ganando coordinación y destreza.

Además, los estímulos provistos por el juego, favorecen en el niño el desarrollo de cada una de las habilidades motoras necesarias para la escritura. Por lo tanto el juego le provee al niño contextos de significación en los cuales escribir trae consigo una intención comunicativa y social y a su vez fortalece el componente grafo-motor.

El juego adquiere así un gran valor, porque sirve de vehículo en el establecimiento de las relaciones con el niño.

Dentro de la terapia ocupacional, el juego es una de las áreas de desempeño ocupacional, por lo tanto el T.O. puede utilizarlo, dentro de la institución escolar, como medio de evaluación e intervención.

El juego es en sí mismo un medio indispensable para atraer la atención del niño, practicar destrezas motoras y funcionales específicas y promover el procesamiento sensorial, las habilidades perceptuales y el desarrollo social, emocional y del lenguaje.

La terapia ocupacional en la escuela primaria puede facilitar cambios en los niveles de desarrollo del niño mediante diferentes adaptaciones, brindando

herramientas y actividades terapéuticas por medio del juego, con el fin de estimular las áreas psicomotoras, sensoriales, sociales y neuromotoras que favorecen las habilidades cognitivas optimizando de esta manera el proceso de aprendizaje.

2.2.1.3 Integración Sensorial

Muchos niños normales, incluso con niveles de inteligencia superiores a la media, no perciben el mundo que les rodea como los demás. Poseen reacciones emotivas exageradas y se les dificulta soportar cambios en sus rutinas. No son capaces de atender en clase, no comprenden bien lo que se les explica, parecen vagos, tienen graves problemas con la lecto-escritura y/o no pueden estar quietos. Son candidatos ideales al fracaso escolar y a caer en la pérdida de la autoestima. Los castigos o las clases particulares complementarias no surten mucho efecto. ¿Por qué todo esto? Padecen un problema de integración sensorial. La información que llega a su cerebro no es bien procesada y son víctimas de esa desorganización. No todos los problemas de aprendizaje y de comportamiento en los niños se deben a una disfunción en la integración sensorial.

La teoría de la Integración Sensorial, de A. Jean Ayres elaborada inicialmente a través de su trabajo con niños que manifestaban discapacidades en el aprendizaje. Ayres al desarrollar esta teoría se propuso describir, explicar y predecir las relaciones específicas que se establecen entre: funcionamiento neurológico, comportamiento sensorio-motor y aprendizaje escolar.

"La teoría de la integración sensorial es una respuesta científica a múltiples y muy diversos problemas infantiles de aprendizaje, comportamiento, desarrollo y descoordinación motriz, tales como la hiperactividad, la mala inserción escolar, las disfunciones relacionadas con el autismo o las dificultades en el proceso de alimentación.

Se puede definir la integración sensorial como la capacidad que posee el sistema nervioso central (S.N.C.) de interpretar y organizar las informaciones captadas por los diversos órganos sensoriales del cuerpo. Dichas informaciones, recibidas por el cerebro, son analizadas y utilizadas para permitir entrar en contacto con el ambiente y responder adecuadamente.

La teoría de la integración sensorial fue creada para abordar problemas de aprendizaje en los niños. Se trata, más que de una técnica específica, de un enfoque terapéutico. Su creadora fue la doctora Jean Ayres, terapeuta ocupacional estadounidense, que formuló dicha teoría de la integración sensorial a partir de sus propias investigaciones y estableció también la evaluación y el tratamiento de las disfunciones de integración sensorial.¹³

Según define la misma Ayres es "...el proceso neurológico que organiza la sensación del propio cuerpo y del medio ambiente y hace posible utilizar eficazmente el cuerpo dentro del ambiente. Los aspectos espaciales y temporales de las aferencias de diferentes modalidades sensoriales son interpretados, asociados y unificados. La integración sensorial es el procesamiento de la información (Ayres, 1989 a, p. 11)

Dicha teoría se basa en cinco supuestos básicos, ellos son:

- ✓ *Plasticidad*, existente en el S.N.C. Las intervenciones que se basen en esta teoría pueden provocar cambios a nivel del cerebro.
- ✓ *Secuencia del desarrollo*, en la cual sucede el proceso de integración sensorial. Las funciones de integración sensorial siguen un orden natural y todos los niños siguen el mismo orden.
- ✓ *Organización jerárquica*, si bien el cerebro funciona como un todo, se compone de diversos sistemas que responden a una jerarquía.
- ✓ *Respuesta adaptativa*, es una acción adecuada por la cual el sujeto responde exitosamente a las demandas externas. Es una respuesta a una experiencia sensorial, provista de un propósito y una meta. Ésta propicia la integración sensorial y la habilidad para producirla se basa en la integración sensorial. La respuesta adaptativa bien organizada hace que el cerebro quede con un mayor grado de organización.
- ✓ *Impulso interior* (inner drive), que existe dentro de cada niño para desarrollar la integración sensorial, manifestándose en la participación de actividades sensorio motoras.

"La integración sensorial que se lleva a cabo al moverse, hablar y jugar, es la base de una integración sensorial más compleja que es necesaria para leer, escribir y para un buen comportamiento. Si en los primeros siete años de vida los procesos

¹³ <http://www.ibeaudry.com/textoteoria00.html>

sensoriomotores están bien organizados, al niño le resultará fácil aprender habilidades mentales y sociales posteriormente."¹⁴

"Con frecuencia los educadores se refieren a la lectura, la escritura y las matemáticas como "básicos", pero en realidad éstos son procesos extremadamente complejos que únicamente pueden desarrollarse sobre una sólida base de integración sensorial. Un problema de integración sensorial que en la primera infancia resulta *mínimo*, puede convertirse en un obstáculo considerable cuando el niño entra a la escuela."¹⁵

Disfunción integrativa sensorial:

Hay que diferenciar entre las disfunciones de integración sensorial y otras condiciones que pueden ocasionar problemas en el aprendizaje. Una disfunción en la integración sensorial es un **mal** funcionamiento y no una **ausencia** de función. Las disfunciones de la integración sensorial **no** son siempre la causa de los problemas académicos existentes, que pueden deberse a múltiples motivos como, por ejemplo, a una vida afectiva perturbada.

Se utiliza el término disfunción para hacer referencia a que existen posibilidades de revertir el problema.

Generalmente, cuando el cerebro no está procesando de manera correcta la información que proviene del medio y del propio cuerpo, entrada sensorial, tampoco conduce el comportamiento de manera eficaz. Que existan problemas de integración sensorial no implica que la inteligencia se encuentre afectada, ésta puede ser normal o superior.

El desarrollo de la disfunción, generalmente, no es parejo; mientras que algunas partes del sistema nervioso funcionan de manera desordenada, otras lo hacen de manera correcta. Si bien la privación sensorial puede ocasionar disfunción de integración sensorial, habitualmente ésta no es la causa, sino que se debe a una privación sensorial interna, es decir que las sensaciones provenientes del medio ambiente entraron al cerebro pero no lo nutrieron de la forma en que lo necesitaba, ya que las sensaciones nunca llegaron a las neuronas que debían llegar. Este tipo de privaciones le impiden al cerebro desarrollar las funciones que dependen de un procesamiento sensorial completo.

¹⁴ A. Jean Ayres. "La integración sensorial y el niño". Editorial Trillas. México. 1998 (versión en español)

¹⁵ Ídem anterior.

La disfunción sensorial presenta un conjunto de síntomas que no son de fácil diagnóstico porque se manifiestan de manera particular en cada niño. De todas formas se pueden nombrar los siguientes:

- ☑ *Hiperactividad y distractibilidad:* con frecuencia es el primer signo de la disfunción por ser tan obvia. Numerosa actividad del niño carece de intención, la hiperactividad lleva a la distractibilidad lo que se transforma en un verdadero problema en la escuela.
- ☑ *Problemas de comportamiento:* el niño con disfunción es menos feliz, más quisquilloso, no disfruta estando con otras personas, perder en un juego le resulta muy amenazante, tiene dificultades para compartir. Es exageradamente sensible. Un círculo vicioso de autoconcepto negativo, comportamiento desagradable y reacciones negativas por parte de las demás personas, hacen que el niño se sienta miserable.
- ☑ *Desarrollo del lenguaje:* cuando hay alguna irregularidad en el procesamiento de la información sensorial el habla y el lenguaje pueden desarrollarse muy lentamente ya que éstos dependen de procesos de integración sensorial.
- ☑ *Tono muscular y coordinación:* es frecuente ver a los niños con disfunción integrativa con tono muscular bajo. Para sostenerse erguido contra la fuerza de la gravedad realiza un gran esfuerzo, por lo que se cansa muy rápido. Cuando los sistemas vestibular, propioceptivo y táctil no trabajan de manera adecuada, el niño es propenso a presentar una escasa coordinación motora.
- ☑ *Aprendizaje en la escuela:* el conocimiento de la ubicación en el espacio de cada una de las letras proviene de un tipo de memoria visual o muscular que es automático para la mayoría de las personas, pero si no existe una verdadera organización cerebral cuando se necesita de éstas no se las puede encontrar. El niño con disfunción tiene dificultades para manejar el espacio a su alrededor.

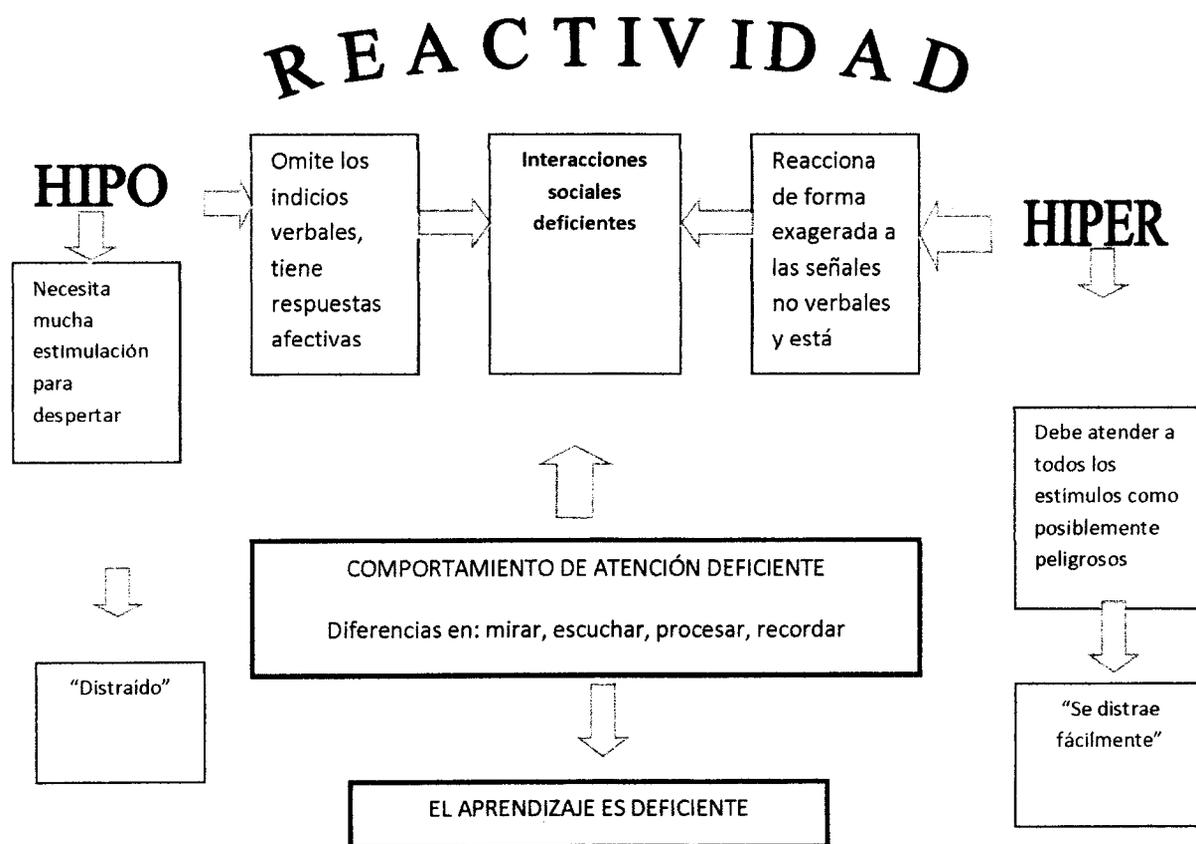
Los síntomas antes mencionados son producto de un proceso de integración sensorial deficiente.

Existe una continuidad entre hipo-respuesta e hiper-respuesta a estímulos sensoriales de los distintos estímulos que puede afectar el comportamiento y

funcionamiento del niño. La hiper-respuesta del sistema táctil (defensa táctil) se manifiesta por una reacción de rechazo a estímulos táctiles no ofensivos. Se manifiesta a través de hiperactividad y distractibilidad, aislamiento y agresión frente al tacto.

En la hipo-respuesta se encuentran los niños con umbrales de percepción y registro sensorial sorprendentemente elevados. La escasa discriminación táctil puede relacionarse con una ejecución deficiente en las habilidades motoras que exigen un elevado grado de planificación y destreza.

Lorna Jean King creó un modelo que permite comprender los parámetros conductuales entre hiperreactividad e hiporreactividad



Ayres, en su libro "La integración sensorial y el niño", en la página 81 presenta un diagrama para facilitar la comprensión de cómo se van integrando las aferencias sensoriales, hasta llegar a los productos finales que el niño requiere para tener éxito en la vida y ser feliz.

En el extremo derecho se encuentran las cosas que un adulto necesita para relacionarse adecuadamente con el mundo que lo rodea y para desempeñarse correctamente en el ámbito laboral.

En el extremo izquierdo se ubican los principales sistemas sensoriales. Es requisito que estos sean estimulados adecuadamente y que exista una buena influencia desde los receptores hacia el cerebro.

Las llaves representan cuatro niveles del proceso integrativo sensorial.

En el *primer nivel* es importante el contacto corporal con el bebé, pero también es importante que su cerebro interprete de manera correcta las sensaciones que provienen de él mismo, y de esa forma establecer el primer vínculo emocional que a su vez facilitará los posteriores. Las sensaciones táctiles son una fuente de confort y seguridad.

El control de los movimientos oculares es proporcionado por la integración de las entradas provenientes de los sistemas vestibular y propioceptivo, si éstos no están bien integrados lo más probable es que el niño tenga un desarrollo lento en sus reacciones posturales y que no logre hacer los ajustes posturales que se dan automáticamente en la mayoría de la gente.

La seguridad gravitacional proviene de organizar correctamente las sensaciones de sentir la atracción de la fuerza de gravedad, generándole confianza al niño. Si las sensaciones del oído interno, músculos y articulaciones no están bien integradas se le dificultará al niño saber qué lugar ocupa en el espacio y cómo se está moviendo.

El *segundo nivel* se alcanza cuando los sentidos táctil, vestibular y propioceptivo permiten, mediante su integración, la representación corporal, coordinación entre ambos lados del cuerpo, planeación motora, atención, nivel de actividad y estabilidad emocional. Estos tres sistemas constituyen los bloques de construcción para la estabilidad emocional.

Si el niño tiene bien organizada su representación corporal no requerirá observar lo que está haciendo su cuerpo, podrá sentirlo.

La organización cerebral puede verse a través de los tiempos de atención y del nivel de concentración.

En el *tercer nivel* de integración recién se incorporan en el proceso las sensaciones provenientes del sistema auditivo y visual. A medida que se avanza en este nivel el niño realiza cada vez más actividades con propósito.

El niño que presenta disfunción no puede seguir una actividad hasta el final ya que en el medio hay demasiadas cosas que lo distraen, confunden, excitan o alteran.

En el *cuarto nivel*, el de los productos finales, se integran los demás niveles para formar las funciones del cerebro íntegro. Los productos finales están compuestos por diferentes habilidades funcionales y adaptativas.

Si el niño presenta una disfunción integrativa sensorial no alcanza la especialización, que es el producto final de todos los pasos anteriores.

Una comunicación deficiente entre ambos hemisferios cerebrales, impedirá que ambos lados del cuerpo trabajen bien de manera conjunta.

La falla que presenta el diagrama propuesto es que no muestra la fluidez de los procesos. Las funciones que se muestran en el diagrama se desarrollan juntas, pero unas conducen a otras. Con las llaves se representa que muchas cosas se conjuntan en una.

LOS SENTIDOS		INTEGRACIÓN DE SUS ENTRADAS		PRODUCTO FINAL
Auditivo (oído)			Habla	Habilidad para concentrarse
			Lenguaje	Habilidad para organizar Autoestima
Vestibular (gravedad y movimiento)	Movimientos oculares Postura Equilibrio	Representación corporal Coordinación de los dos lados de cuerpo Planeación motora	Coordinación ojo – mano	Autocontrol
	Tono muscular Seguridad gravitacional			Confianza en sí mismo Habilidad para el aprendizaje académico
Propioceptivo (músculo y articulaciones)		Nivel de actividad Tiempo de atención	Percepción visual Actividad propositiva	Capacidad para el pensamiento Abstracto y el razonamiento
	Succionar Comer	Estabilidad emocional		Especialización para cada lado del cuerpo y del cerebro
Táctil (tacto)				
	Vínculo madre -hijo Confort táctil			
Visual (vista)				

Habilidades postizas: son las habilidades que el niño con disfunción integrativa aprende para poder compensar el procesamiento insuficiente. Aprenderlas requiere un gran esfuerzo y concentración por parte del niño y no pueden ser transferidas a otras áreas de la vida.

Tradicionalmente, reconocemos los cuatro sentidos que nos informan del mundo exterior: olfato, gusto, visión, audición.

Existen otros sentidos que son fundamentales para conocer nuestro cuerpo y su acción en el mundo, información fundamental para organizar nuestra conducta, nuestras emociones y aprendizaje. Estos sentidos, desconocidos para la mayoría de las personas, son el vestibular, propioceptivo y cutáneo. En ellos centra su atención la teoría de Integración Sensorial, intentando comprender cuál es la contribución de cada uno al desarrollo y aprendizaje del niño.

Si bien esta teoría no es la única que permite el abordaje de niños en edad escolar, permite, en muchos casos dar respuesta a distintos problemas que presentan los niños una vez que ingresan a la escolaridad, ya que su origen se basa en "discapacidad del aprendizaje"

Comprender cómo un niño reacciona a una situación particular de aprendizaje, por qué actúa de tal o cual manera en su relación con el medio, o por qué teniendo una capacidad intelectual normal, no logra rendir adecuadamente en algunas o muchas demandas académicas, es fundamental para favorecer el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por ello, la Integración Sensorial resulta una técnica positiva, que permite brindar al cerebro parte de esa información que necesita para cumplir con sus funciones.

Este marco teórico, utilizado específicamente por el T.O. permite un mejor entendimiento de la conducta; permite interpretar el comportamiento a partir de cómo el individuo está procesando los distintos estímulos sensoriales.

A MODO DE SÍNTESIS:

En este capítulo se hace en primer lugar, un recorrido por diversas definiciones de lo que es la Terapia Ocupacional para distintas asociaciones o entidades referidas a la profesión. De esta manera se intenta conceptualizarla y enfocarla al trabajo específico en educación.

Para ello se tienen en cuenta las incumbencias profesionales, que si bien enmarcan legalmente el trabajo de los terapeutas ocupacionales, en Argentina no son específicas en cuanto a lo que se refiere al trabajo en educación. Si bien en otros países hay especificaciones y reglamentaciones claras y precisas en cuanto al trabajo de los terapeutas en escuelas comunes, en Argentina, existe reglamentación del cargo de T.O. sólo en educación especial.

Se analizan las funciones respecto a los niños en edad escolar, considerando exclusivamente, para esta tesis, el aprendizaje de la lecto escritura, la importancia del juego en la apropiación del conocimiento y la integración sensorial y su relación con el aprendizaje, y haciendo un análisis distintivo de lo que se puede aportar desde terapia ocupacional en estos aspectos.

En este capítulo se tiene en cuenta la teoría de Integración Sensorial elaborada por A. Jean Ayres considerándola como un posible marco de abordaje, aunque no el único. Su autora la elabora, precisamente, como respuesta científica a los conflictos que presentan, en determinadas ocasiones, las relaciones específicas entre: funcionamiento neurológico, comportamiento sensorio-motor y aprendizaje escolar.

ASPECTOS

METODOLÓGICOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

DISEÑO METODOLÓGICO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada en este trabajo se basa fundamentalmente en el análisis de aportes de diferentes disciplinas teóricas que pueden transferirse al trabajo en terapia ocupacional, ya que hasta el momento son escasos los estudios e investigaciones científicas que aborden este tema.

En el presente estudio se realizaron cuestionarios a docentes e integrantes de los E.O.E. para conocer su punto de vista sobre el tema.

Según el Método y las Técnicas de Investigación empleadas, constituye una tesis de tipo *cuantitativa*, donde se investiga qué aportes puede brindar el T.O. en las instituciones educativas como miembro integrante de los E.O.E.

2.- OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio son los aportes de los TO en el contexto de las instituciones educativas, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de la *inclusión de los Terapeutas Ocupacionales en la Escuela Primaria* y ampliar los conocimientos existentes en relación a un nuevo campo de acción, teniendo en cuenta los diferentes enfoques de intervención con los que cuenta el profesional y sus funciones.

3.- TIPO DE ESTUDIO:

Esta investigación es exploratoria – descriptiva ya que se trata de abrir camino hacia un campo de acción poco estudiado y sobre el que no hay demasiadas experiencias que permitan formular hipótesis precisas o hacer una descripción sistemática, y al mismo tiempo caracterizar los nuevos enfoques de la educación en la EP (por ejemplo, el concepto de normalización en educación, integración escolar, no en escuelas especiales, sino en las escuelas comunes, entre otros) que se encuentran relacionados con otros conceptos teóricos abordados

desde Terapia Ocupacional. Por otra parte esta tesis indaga a través de la encuesta a los docentes, las necesidades reales que existen en cuanto a asesoramiento, pautas de trabajo y/o adaptaciones, que hacen a la intervención en el ambiente y en las conductas, para poder realizar nuevos aportes.

Así, este estudio podría considerarse un punto de partida para el análisis, la profundización y el replanteo del rol del Terapeuta Ocupacional en el ámbito de la escuela primaria.

4.- POBLACIÓN – MUESTRA – UNIDAD DE ANÁLISIS:

La *población* que se consideró para la elaboración de esta tesis se encuentra constituida por la totalidad de docentes y miembros de EOE que trabajan y/o trabajaron en los últimos 5 años en Escuelas Primarias dependientes de la Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires de las localidades de Bahía Blanca, Carhué, Rivera, Villa Maza y Coronel Suárez.

La *muestra* se conforma por los 236 docentes y 51 miembros de EOE a quienes se les entregó el cuestionario para ser respondido, siendo las *unidades de análisis* cada uno de los 221 docentes y cada uno de los 48 miembros de EOE que respondieron el cuestionario y cumplieron con los criterios de inclusión y de exclusión.

4.1. Método de selección de la muestra:

La muestra será no aleatoria por conveniencia.

La distribución de la encuesta se hará en las localidades de Bahía Blanca, Carhué, Rivera, Villa Maza y Coronel Suárez, teniendo en cuenta las diferentes realidades escolares de la provincia de Buenos Aires.

La encuesta será auto administrada; en la localidad de Carhué se entregará personalmente a cada docente y en el resto de las localidades, se hará contacto con diversos referentes de instituciones educativas, quienes se encargarán de la distribución y posterior recolección y envío para su análisis.

El muestreo abarcará docentes de escuelas urbanas, rurales y de pequeñas poblaciones, y Equipos de Orientación Escolar con sedes en diferentes escuelas, o de Distrito, que tienen a su cargo varios establecimientos, de las mencionadas localidades.

4.2. Criterios para la selección de la muestra:

Criterios de inclusión

- ✓ Personas de ambos sexos que se desempeñen como docentes en Escuelas Primarias de gestión pública de la provincia de Buenos Aires, o que se hayan desempeñado en los últimos 5 años.
- ✓ Personas de ambos sexos que formen parte de EOE (en cargo de Maestro Recuperador, Fonoaudiólogo, Orientador Social u Orientador Educacional) de Escuelas Primarias y/o de Distrito que atiendan a escuelas primarias.
- ✓ En el caso de los miembros de EOE, tener capacitación docente.

Criterios de exclusión

- ✓ Haber dejado de trabajar como docente hace más de 5 años.
- ✓ Haber dejado de trabajar como miembro del EOE hace más de 5 años.

VARIABLE DE INVESTIGACIÓN

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE DE ESTUDIO:

* Aportes del Licenciado en Terapia Ocupacional relacionados con la intervención en la institución, el ambiente y en las conductas en el Nivel de Educación Primaria.

1.- Definición Conceptual:

Contribución, participación, ayuda que puede proponer, brindar, ofrecer, ejecutar o realizar el Licenciado en Terapia Ocupacional según el marco

reglamentario que le es dado a través de las Incumbencias Profesionales, a las Instituciones Educativas de Nivel Primario, ya sea en el ambiente y/o en las conductas para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje y prevenir la aparición de dificultades en los alumnos de dicho nivel.

2.- Definición Operacional:

Los aportes que puede brindar el Licenciado en Terapia Ocupacional en el Nivel de Educación Primaria, como miembro del Equipo de Orientación Escolar, tiene como ejes fundamentales actividades que se desarrollan en tres dimensiones, institucional, áulico y personal, centradas en los aportes teóricos y en la intervención directa del profesional.

Las **actividades de intervención en la dimensión institucional** incluyen aportes teóricos, desde los diversos enfoques, que pueden ser:

- ergonomía,
- integración sensorial,
- otros modelos de abordaje.

Estos aportes pueden estar dirigidos a:

- los demás miembros de EOE
- Equipo Directivo
- docentes y no docentes de la institución

Para ser tenidos en cuenta en:

- elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- otros proyectos institucionales y/o áulicos.

También pueden estar destinados a diferentes actores involucrados (familia, Escuela Especial, fonoaudiólogo, psicopedagogo, otros) que interactúen con la institución, a través de entrevistas, asesoramiento y orientación.

Las **actividades de intervención en la dimensión áulica** incluyen los aportes teóricos y la intervención directa.

Ésta puede ser:

- Distribución espacial de los alumnos.

- Distribución espacial de elementos: bancos, luces, pizarras, elementos de trabajo, otros.
- Adaptaciones no curriculares.

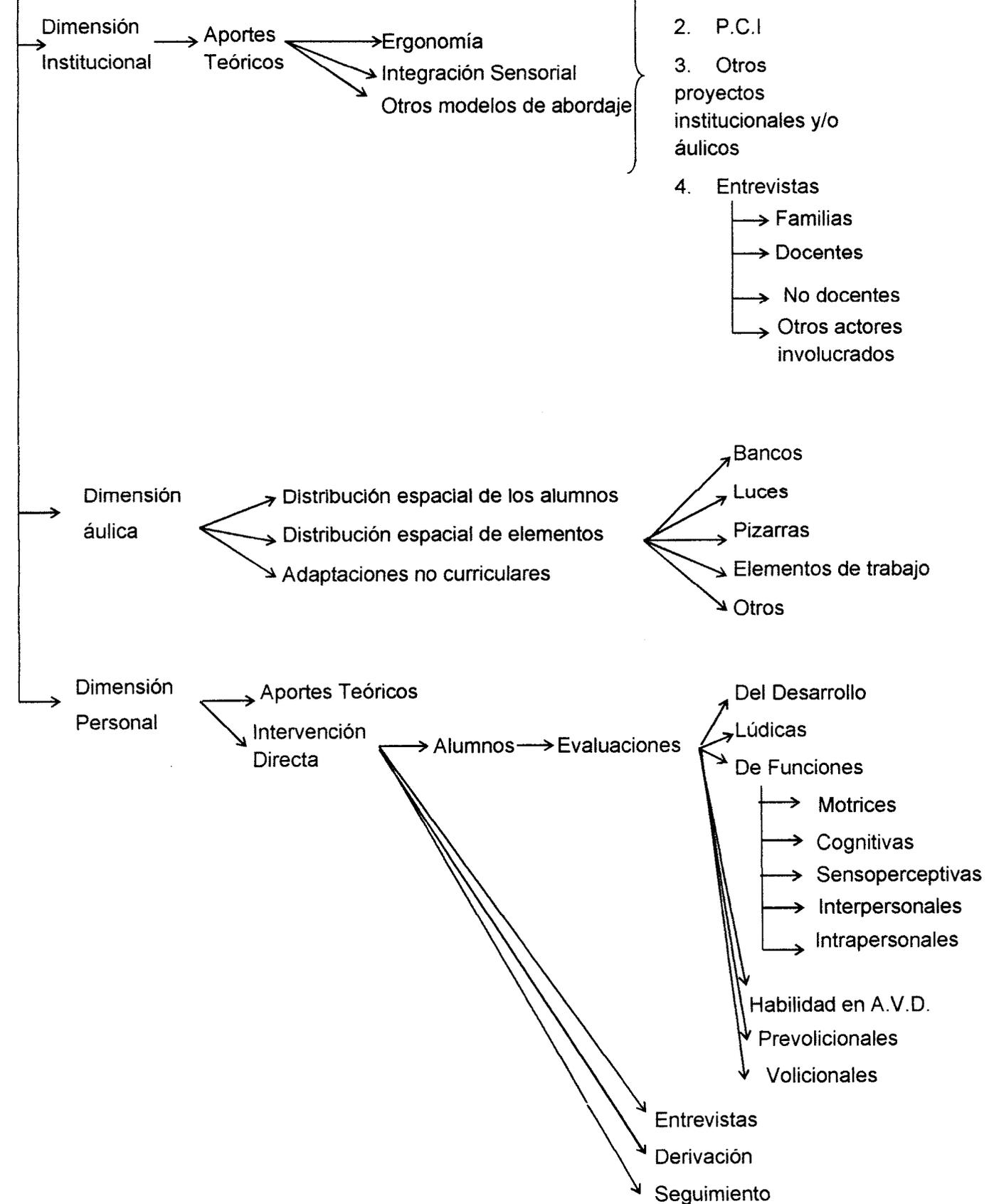
Las **actividades de intervención en la dimensión personal** incluyen los aportes teóricos y la intervención directa.

Ésta puede ser:

- Con los alumnos: evaluaciones del desarrollo, lúdicas, de funciones motrices, cognitivas, sensoperceptivas, intra e interpersonales, de habilidad en actividades de la vida diaria (A.V.D.) y volicionales / prevocacionales; entrevistas, derivación para tratamientos específicos, seguimiento.
- Con los docentes: entrevistas y asesoramiento.
- Con las familias: entrevistas y asesoramiento.

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

aportes brindados por el Lic. en T.O.



ANÁLISIS DE **RESULTADOS Y** **CONCLUSIONES**

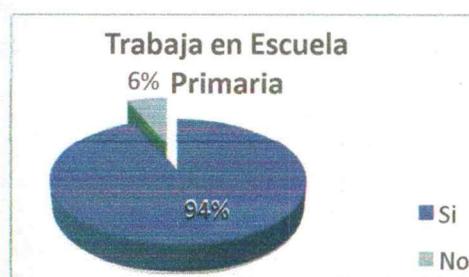
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En referencia a los cuestionarios a docentes:

Se distribuyeron 236 cuestionarios, de los cuales volvieron 229 para su análisis y procesamiento para esta tesis.

En base a los criterios de inclusión y exclusión planteados, se tuvieron en cuenta los que respondían que trabajaban en escuela primaria o hacía menos de 5 años que habían dejado ese nivel, por lo que la muestra se redujo a 221 docentes.

Trabaja en Escuela Primaria	Nº	%
Si	215	94%
No	14	6%
Total	229	100%



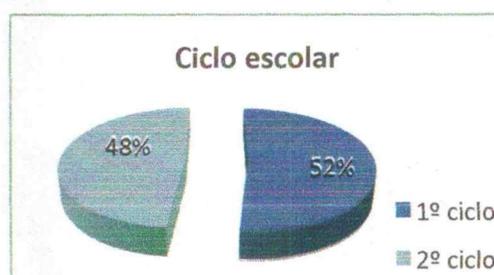
Años que no trabaja	Nº	%
0 - 5 años	6	43%
Más de 5 años	8	57%
Total	14	100%



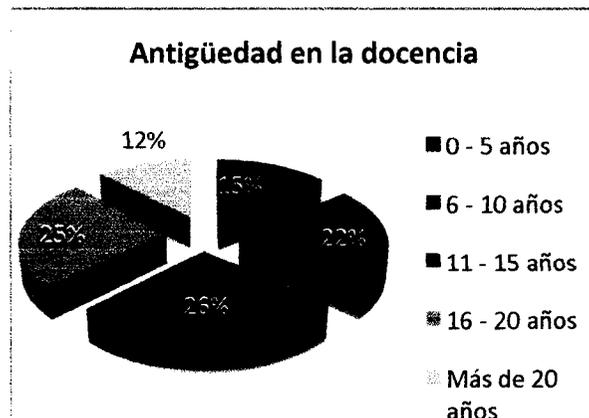
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DOCENTE:

Si bien no son datos relevantes para la tesis en cuestión, pudo observarse que el porcentaje de docentes que aceptaron responder la encuesta no varió respecto del ciclo de educación primaria en la que se desempeñaban. Y en cuanto a la antigüedad en la docencia, los menos reticentes fueron quienes se encontraban trabajando entre 6 y 20 años en la docencia.

Ciclo escolar	Nº	%
1º ciclo	118	52%
2º ciclo	111	48%
Total	229	100%



Años de antigüedad en la docencia	Nº	%
0 - 5 años	33	14%
6 - 10 años	51	22%
11 - 15 años	59	26%
16 - 20 años	58	25%
Más de 20 años	28	12%
Total	229	100%



Análisis de resultados:

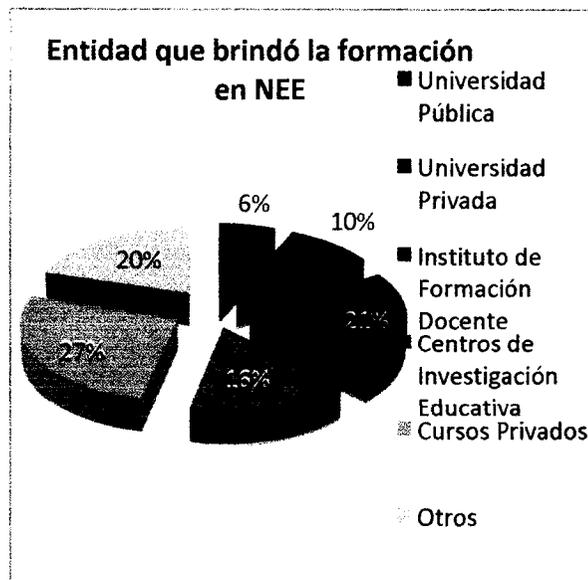
El 44% de los docentes de Educación Primaria encuestados tiene formación y/o capacitación en Necesidades Educativas Especiales; en la mayoría los casos, se hace referencia a más de una entidad formativa y más de una modalidad de formación; la mayoría tuvo acceso a cursos privados (27%), y en menor medida a universidades, sean públicas o privadas (6% y 10% respectivamente), también se mencionan como entidades formativas a Institutos de Formación Docente, y Centros de Investigación Educativa (CIE) (16% y 21% respectivamente), en la opción Otros (20%) se consideraron aquellas respuestas que involucraban a gremios, instituciones privadas, clubes, jornadas institucionales, charlas, seminarios, diversas actividades que no eran específicas pero que hacían alguna referencia al tema.

En cuanto a la modalidad, la mitad de los encuestados fue presencial, 29% a distancia y 20% virtual. Estas dos últimas se observaron principalmente en docentes con menos años de antigüedad. Se puede hacer referencia a que 5 docentes plantearon haber visto algo sobre el tema durante la carrera, y 3 docentes manifestaron tener, además, el título en educación especial, y 1 estar haciendo el profesorado.

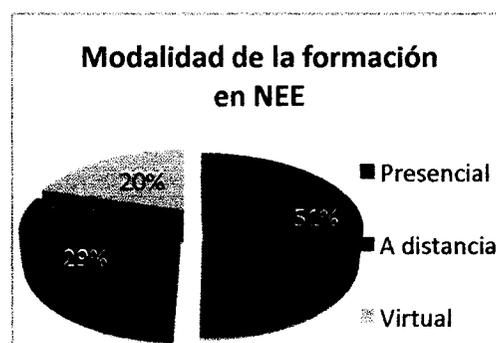
Formación en NEE	Nº	%
Si	97	44%
No	124	56%
Total	221	100%



Entidad que brindó la formación en NEE	Nº	%
Universidad Pública	7	6%
Universidad Privada	11	10%
Instituto de Formación Docente	23	21%
Centros de Investigación Educativa	17	16%
Cursos Privados	29	27%
Otros	22	20%
Total	109	100%



Modalidad de la formación en NEE	Nº	%
Presencial	55	51%
A distancia	32	29%
Virtual	22	20%
Total	109	100%



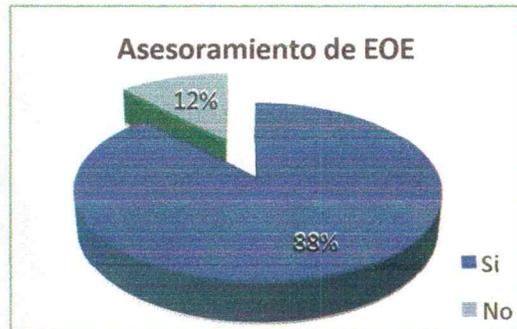
Es importante destacar el interés creciente observado en los docentes sobre los temas relacionados con atención a la diversidad; esto puede deberse por un lado a la mayor difusión que existe sobre estos temas a nivel social, y por otro, principalmente, a los cambios y modificaciones llevados a cabo en los últimos tiempos en la estructura de los sistemas educativos y en las leyes que los reglamentan, donde las nuevas corrientes en educación y las políticas que hoy rigen en nuestro país marcan una tendencia hacia la inclusión, la normalización y la integración escolar, por lo que cada vez hay mayor diversidad en las aulas, y esto requiere de docentes preparados para su atención o que las instituciones cuenten con personal capacitado para tal fin.

Casi la totalidad de los encuestados (98%) trabajó en algún momento de su carrera en algún establecimiento que contaba con Equipo de Orientación Escolar y el 88% manifestó haber recibido información por parte de éste.

Trabajó en escuela con EOE	Nº	%
Si	217	98%
No	4	2%
Total	221	100%

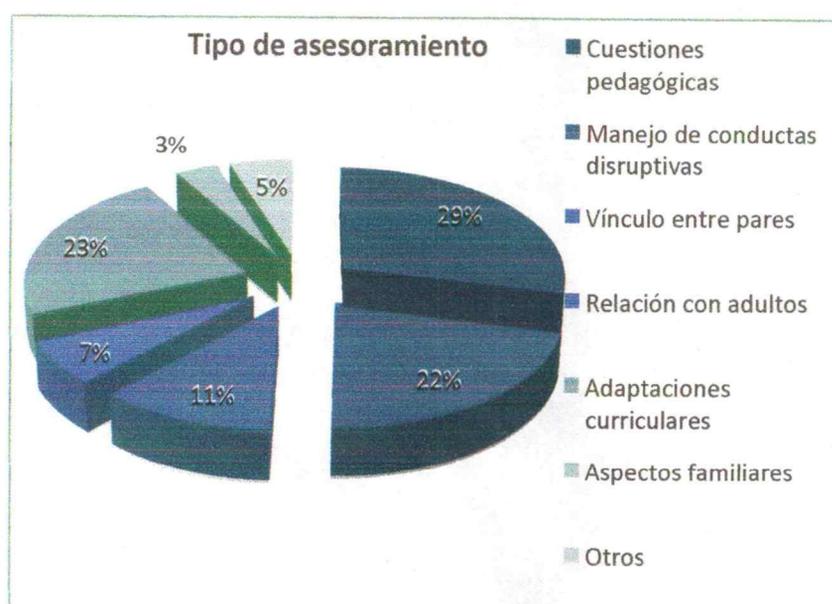


Asesoramiento de EOE	Nº	%
Si	195	88%
No	26	12%
Total	221	100%



Respecto del asesoramiento que los docentes prefieren recibir desde los EOE, si bien las respuestas eran libres, pueden agruparse en: referidas a cuestiones pedagógicas (29%), adaptaciones curriculares (23%), manejo de conductas disruptivas (22%), vínculo de los alumnos entre sí (11%), relación de los alumnos con adultos (7%), situaciones familiares que inciden en el aprendizaje (3%) y "otros" (5%). En ese último porcentaje, ninguno hizo referencia a aspectos que pudieran encuadrarse exclusivamente en asesoramiento específico del T.O.

Tipo de asesoramiento	Nº	%
Cuestiones pedagógicas	68	29%
Manejo de conductas disruptivas	51	22%
Vínculo entre pares	27	11%
Relación con adultos	16	7%
Adaptaciones curriculares	54	23%
Aspectos familiares	8	3%
Otros	12	5%
Total	236	100%



Sólo el 12% de los encuestados respondió haber escuchado hablar sobre ergonomía, aunque el 40% asume la necesidad de orientación sobre distribución espacial, no sólo de los alumnos sino también de los diferentes elementos de trabajo. De los 221 encuestados sólo un 33% reconoce haber recibido sugerencias al respecto; de este porcentaje, el 20% fue asesorado por alguien del EOE, y un 14% recibió asesoramiento de algún otro miembro de la institución (directivo o docente). El 66% restante se reparte entre diversos profesionales de la salud (44%, de los cuales el porcentaje más alto -15% - corresponde a los aportes brindados por T.O.), ajenos a la institución educativa, y la información que aporta la familia de los alumnos (12%).

Por las respuestas de los encuestados puede observarse que la demanda respecto de pautas ergonómicas existe, aunque no se explicita, dado el alto porcentaje de desconocimiento sobre el tema, y dicha demanda, en la mayoría de los casos, no es respondida desde la misma institución educativa.

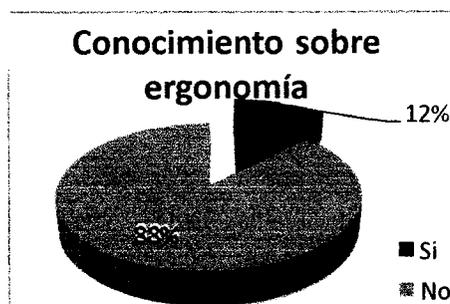
Este análisis permite suponer que la inclusión de los T.O. como miembros de los EOE, resultaría positiva, ya que si bien la ergonomía no es exclusiva de terapia ocupacional, puede considerarse como aporte distintivo, ajeno a las demás profesiones de los integrantes de los EOE.

Los docentes justifican la necesidad de tener en cuenta la disposición espacial desde la práctica diaria, porque en general, observan que cambiando a los alumnos

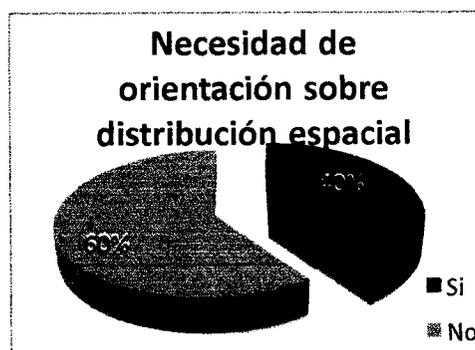
de lugar, o distribuyendo los bancos de determinada manera se facilita u obstaculiza la tarea. Pero esta práctica se realiza desde el ensayo y error ("a veces pruebo cambiándolos de lugar o sentándolos en círculo", "cuando están juntos no trabajan, entonces los separo y trabajan bien"), sin asesoramiento específico, salvo en casos en los que los alumnos estaban atendidos extraescolarmente con un T.O. ("cuando recibí las indicaciones y las puse en práctica, mejoró").

Cómo ubicar estratégicamente a los alumnos en el salón de clases, y cómo ubicar bancos, pizarrones, luces, carteleras, y cada uno de los diferentes objetos de trabajo, necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, pueden hacer que el ambiente se transforme en un facilitador de dichas tareas, no sólo para aquellos niños con NEE o con dificultades, sino para todo el grupo. Si bien hay elementos que no pueden ser movidos por cuestiones edilicias, como adaptarlos puede ser una intervención desde T.O.

Conocimiento sobre ergonomía	Nº	%
Si	27	12%
No	194	88%
Total	221	100%



Necesidad de orientación sobre distribución espacial	Nº	%
Si	89	40%
No	132	60%
Total	221	100%



Información sobre distribución espacial	Nº	%
Si	73	33%
No	148	67%
Total	221	100%



Persona que dio la información	Nº	%
EOE	15	20%
Directivo	3	4%
Algún compañero	7	10%
Algún familiar	16	22%
Psicólogo	7	10%
Psicopedagogo	8	11%
Terapista Ocupacional	9	12%
Fonoaudiólogo	5	7%
Kinesiólogo	3	4%
Total	73	100%



En cuanto a la implementación de adaptaciones no curriculares, de los objetos de trabajo, el 31% sabe que serían necesarias, pero al igual que en el punto anterior, la mayor parte del asesoramiento (66%) es aportado por agentes externos a la institución, sólo el 23% fue dado por el EOE y el 10% por algún otro docente o por los directivos, lo que nuevamente hace pensar la importancia de los aportes distintivos que puede brindar el T.O. como integrante del EOE. Dichas adaptaciones pueden hacerse sobre cuadernos/carpetas, elementos de escritura, en estrategias utilizadas por el docente, donde debe tenerse en cuenta la necesidad específica de cada alumno, para lo cual habría que realizar primero diversas evaluaciones específicas.

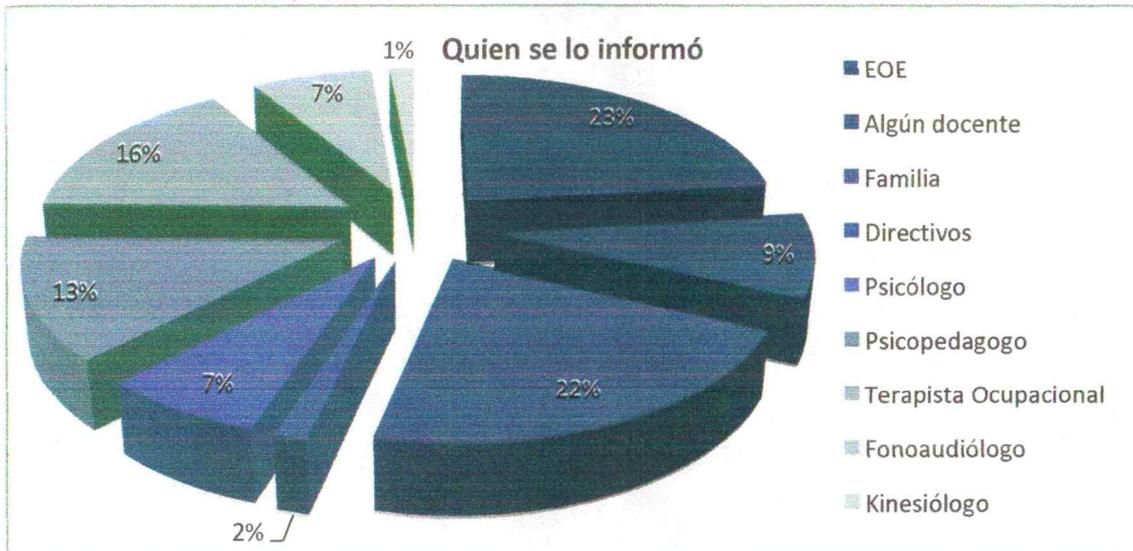
Como se planteó en el marco teórico, tratar de hacer del proceso de escritura (y aquí podría ampliarse a proceso de aprendizaje en general) algo significativo para el niño no es asunto solamente del docente, la intervención del Terapeuta Ocupacional es también importante, ya que no se hace únicamente sobre el individuo, sino además sobre las tareas y el ambiente en el que las desarrolla. Es un asunto de interdisciplinariedad donde nadie tiene la última respuesta pero, la diversidad de aportes permite hacer nuevas propuestas y enriquecer el proceso.

Respecto del asesoramiento recibido, y la conformidad de los docentes, un 62% respondió que lo consideraba medianamente satisfactorio, mientras que un 14% lo consideró altamente satisfactorio y un 2% dijo que le era insuficiente. Estas respuestas abre la posibilidad de indagar más sobre el tipo de asesoramiento que consideran importante recibir, pero no se hizo en esta tesis, para no abrir más el abanico de respuestas y poder focalizarse en otros aspectos relacionados con la investigación.

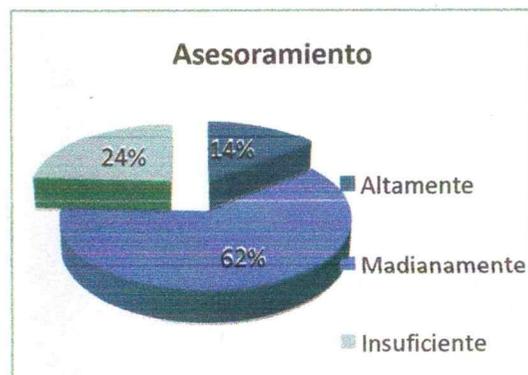
Implementación de adaptaciones de objetos	Nº	%
Si	69	31%
No	152	69%
Total	221	100%



Quien se lo informó	Nº	%
EOE	16	23%
Algún docente	6	9%
Familia	15	22%
Directivos	1	1%
Psicólogo	5	7%
Psicopedagogo	9	13%
Terapista Ocupacional	11	16%
Fonoaudiólogo	5	7%
Kinesiólogo	1	1%
Total	69	100%



Asesoramiento	Nº	%
Altamente	32	14%
Medianamente	136	62%
Insuficiente	53	24%
Total	221	100%



El 23% de los docentes encuestados manifestó conocer de qué se trata Terapia Ocupacional y sólo un 9% ha podido observar el trabajo de los T.O. El 44% consideró positiva la incorporación de los T.O. al EOE y si bien no se planteó en

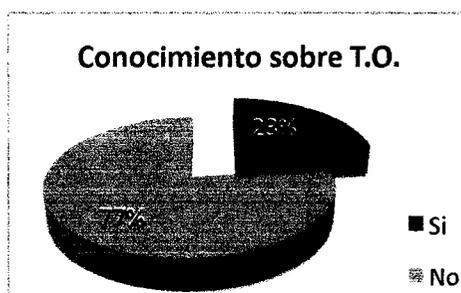
este caso ninguna pregunta abierta, hubo docentes que realizaron un aporte sobre qué podría brindar el T.O. que vale la pena mencionar, por lo que se citarán textualmente:

- ✓ "El terapeuta ocupacional debería ser un integrante más del EOE, debería acompañar a diagnosticar a aquellos niños con dificultades motrices, realizando un plan de trabajo individual, favoreciendo la autonomía en la persona.
Debería: evaluar y orientar al docente y al MR acerca de ciertas adaptaciones para el desarrollo psico-motriz del alumno; adaptar los elementos a las necesidades del alumno y realizar el tratamiento individual."
- ✓ "Los aportes de un terapeuta pueden llegar a ser muy importantes, ya que al estar frente a diferentes familias de alumnos, se absorbe continuamente problemas y se debe contar con un equilibrio emocional."
- ✓ "Un TO tal vez podría efectuar intervenciones específicas, desarrollando acciones de promoción, evaluación, prevención, detección precoz y tratamientos específicos de las alteraciones que limitan o impiden la ejecución de las actividades propias de la escuela. Facilitar el aprendizaje de destrezas y funciones para desempeñar aquellas tareas y roles esenciales para la vida productiva."
- ✓ "La terapia ocupacional brinda atención de personas con alguna problemática física, emocional, etc. Con el EOE, podría dar apoyatura a los alumnos, a las docentes y trabajar con los padres."
- ✓ "Hoy en día cuando nos encontramos ante la problemática de atender a la diversidad debemos encontrar alternativas para el desarrollo de habilidades. Un terapeuta puede detectar dificultades y ayudarnos para atender a la diversidad."
- ✓ "Creo que el licenciado en terapia ocupacional podría facilitar el aprendizaje de aquellas destrezas y funciones esenciales para desempeñar con satisfacción distintas tareas y roles que permiten vivir bien, con dominio de sí mismo y del ambiente. También puede abarcar actividades de la vida diaria como: cuidados personales,

comportamiento, juegos, distintas actividades que serían de incumbencia en la educación común de los niños y por qué no de los adultos."

En todos estos casos puede verse un conocimiento sobre lo que es la T.O., aunque con algunos errores conceptuales, cabría aclarar que si bien es una incumbencia profesional hacer tratamiento, éste no se realiza dentro de instituciones educativas, si la detección precoz y derivación en los casos que se considere necesario, pero siempre como una intervención desde lo teórico, a través de entrevistas y asesoramiento a los padres.

Conocimiento sobre Terapia Ocupacional	Nº	%
Si	51	23%
No	170	77%
Total	221	100%



Observación del desempeño del rol del T.O.	Nº	%
Si	19	9%
No	202	91%
Total	221	100%

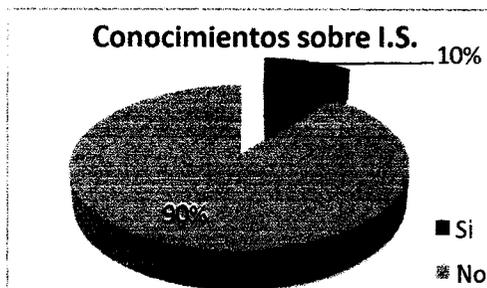


Un 10% de los docentes reconoce haber escuchado hablar sobre Integración Sensorial, aunque sería necesario indagar sobre qué tipo de conocimientos tienen al respecto, ya que no es un término altamente difundido, y menos dentro del ámbito educativo.

Habría que considerar que muchos niños que presentan desórdenes asociados con integración sensorial dentro de la escuela son "mal etiquetados", muchos niños normales, incluso con niveles de inteligencia superiores a la media, no perciben el mundo que les rodea como los demás. Poseen reacciones emotivas exageradas y se les dificulta soportar cambios en sus rutinas. No son capaces de atender en clase, no comprenden bien lo que se les explica, parecen vagos, tienen graves problemas con la lecto-escritura y/o no pueden estar quietos. Son

candidatos ideales al fracaso escolar y a caer en la pérdida de la autoestima. Los castigos o las clases particulares complementarias no surten mucho efecto.

Conocimiento sobre Integración Sensorial	Nº	%
Si	23	10%
No	198	90%
Total	221	100%



El 44% de los encuestados manifiesta poseer conocimientos sobre técnicas y/o estrategias que sirvan para mejorar el clima de trabajo en el aula, nuevamente aquí habría que indagar un poco más sobre cuáles, y si en verdad se aplican o no y el por qué, lo que permitiría conocer qué se está haciendo al respecto y dónde realizar intervenciones.

Conocimiento de técnicas para clima de trabajo	Nº	%
Si	98	44%
No	123	56%
Total	221	100%



En cuanto de los recursos físicos y/o psíquicos que los alumnos ponen en juego durante el proceso de aprendizaje, un 87% manifiesta conocerlos y tenerlos en cuenta.

Respecto de esos recursos, los docentes mencionan en general: capacidad intelectual, memoria, percepción, atención, comprensión, autonomía, posibilidad de controlar sus movimientos, adaptación a las reglas, habilidades socio-afectivas, prensión primaria (lápiz, tijera, etc.) hasta destreza de la mano, utilización de objetos, coordinación visomotora, al momento de ubicarse en el cuaderno para escribir, habilidades manuales para el conteo, proyección, visualización de láminas, estructuración en el espacio y en el tiempo, metacognición (proceso de evaluación y proceso que hace que aprendamos algo por nosotros mismos).

Conocimiento de recursos físicos/psíquicos en proceso de aprendizaje	Nº	%
Si	192	87%
No	29	13%
Total	221	100%



Si bien el 39% de los docentes dijo saber de qué se trata la *evaluación funcional* de una persona, cuando se consulta quién la realiza, la mayoría hace referencia a las evaluaciones psicopedagógicas a cargo de miembros del EOE (Orientador Educacional y/o Maestro Recuperador), lo que manifiesta un error en el significado técnico de dicho concepto.

Conocimiento sobre evaluación funcional de una persona	Nº	%
Si	87	39%
No	134	61%
Total	221	100%



El 74% de los docentes encuestados, según se pudo rastrear, aplica actividades y/o estrategias que favorecen diversas funciones de sus alumnos.

Dichas estrategias están asociadas a prácticas pedagógicas (ejercitación de la memoria, juegos de atención/concentración) o adaptaciones curriculares que permiten respetar la diversidad.

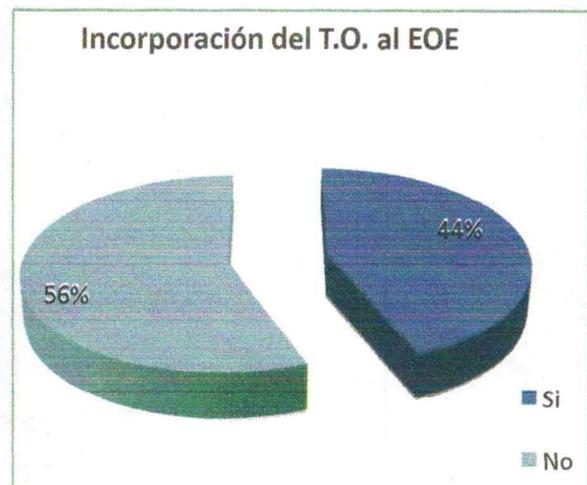
Algunas de esas estrategias, como la distribución espacial y de objetos, podrían ser mejoradas con asesoramiento profesional del T.O.

Aplicación de actividades/estrategias para favorecer funciones	Nº	%
Si	163	74%
No	58	26%
Total	221	100%



Respecto de la incorporación del TO en los EOE, el 44% de los encuestados lo consideró positivo, incluyendo el 23% que dijo conocer el trabajo que desarrolla ese profesional en los tratamientos que realiza. Diez de los docentes plantearon que siempre es bien recibido el asesoramiento de los diferentes profesionales, que permita mejorar la tarea de enseñanza-aprendizaje en la escuela.

Incorporación del Terapeuta Ocupacional al EOE	Nº	%
Si	97	44%
No	124	56%
Total	221	100%



El 97% de los docentes confirmó que a los alumnos se les realiza otro tipo de evaluaciones además de las pedagógicas, haciendo referencia en primer lugar a las evaluaciones (psicológicas y psicopedagógicas) que realiza el EOE, al control de pautas de desarrollo físico (peso, altura) y evaluaciones de destreza física habituales en el área de Educación Física. En algunos casos también se hizo referencia a controles médicos, de la audición y de visión que se realizan en algunas instituciones (especialmente a los ingresantes en 1er. año o aquellos con antecedentes), trabajando en red con instituciones del área de Salud y Club de Leones locales.

Realiza otro tipo de evaluaciones	Nº	%
Si	215	97%
No	6	3%
Total	221	100%



En referencia a los cuestionarios a miembros de EOE:

Se distribuyeron 56 cuestionarios, de los cuales volvieron 52 para su análisis y procesamiento para esta tesis.

En base a los criterios de inclusión y exclusión planteados, se tuvieron en cuenta los que respondían que estaban en actividad o hacía menos de 5 años que habían dejado el nivel primario, por lo que la muestra se redujo a 48.

Trabaja en EOE de Escuela Primaria	Nº	%
Si	45	87%
No	7	13%
Total	52	100%



Cantidad de años que no trabaja	Nº	%
0 - 5 años	3	43%
Más de 5 años	4	57%
Total	7	100%



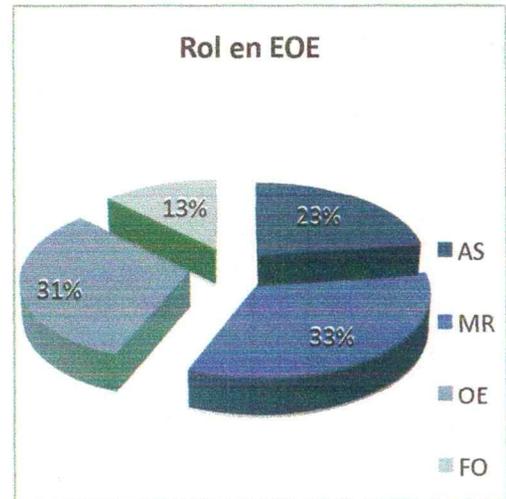
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE INTEGRANTES DE EOE:

Respecto de los roles que desempeñan, 12 son Orientadores Sociales, 16 Maestros Recuperadores, 15 Orientadores Educativos y 6 Fonoaudiólogos.

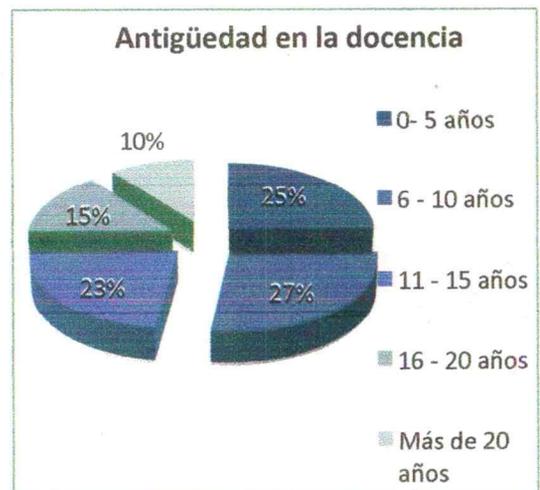
En cuanto a la antigüedad en la docencia, la menor frecuencia fue en el intervalo de más de 20 años (10%). Los mayores porcentaje de integrantes se concentran entre 0 y 15 años de antigüedad.

El 98% de los encuestados tiene formación y/o capacitación pedagógica, un solo orientador social tiene título que lo habilita a desempeñarse en EOE sin materias afines a la pedagogía.

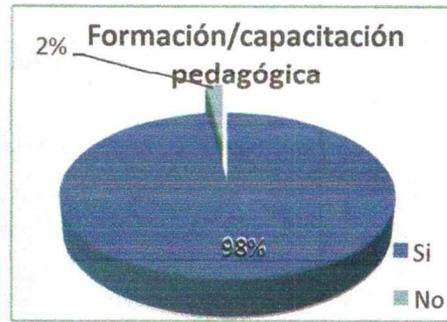
Rol en EOE	Nº	%
AS	11	23%
MR	16	33%
OE	15	31%
FO	6	13%
Total	48	100%



Antigüedad en la docencia	Nº	%
0- 5 años	12	25%
6 - 10 años	13	27%
11 - 15 años	11	23%
16 - 20 años	7	15%
Más de 20 años	5	10%
Total	48	100%



Formación/capacitación pedagógica	Nº	%
Si	47	98%
No	1	2%
Total	48	100%



Análisis de resultados:

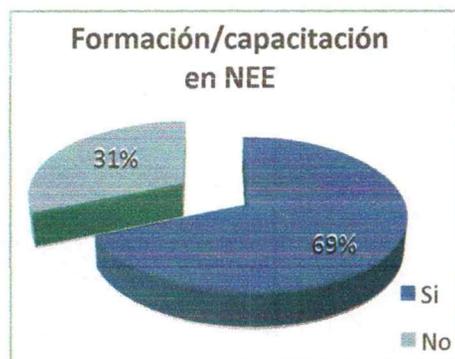
De los encuestados, el 69% tiene formación y/o capacitación en NEE, de los cuales todos manifestaron más de una, brindada por diversos organismos.

La mayor frecuencia (39%) corresponde a cursos privados y la menor (14%) a la brindada por universidades públicas. Dentro de la opción Otros (23%) se consideró a aquellas respuestas que hacían referencia a gremios, instituciones privadas, colegios profesionales, jornadas institucionales, charlas, seminarios, diversas actividades que no eran específicas pero que hacían referencia al tema.

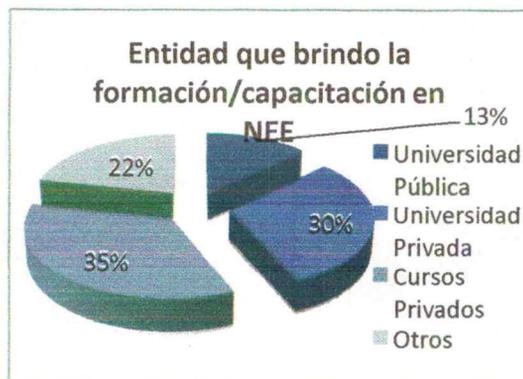
En cuanto a la modalidad de dicha formación la mayoría fue presencial (41%), existiendo también a distancia y virtual (34% y 25% respectivamente).

En este punto debe tenerse en cuenta que dentro de los títulos habilitantes para cubrir cargos en EOE, hay varios relacionados con salud y discapacidad (por nombrar algunos, fonoaudiólogo, psicólogo, psicopedagogo) y por ende están relacionados con NEE.

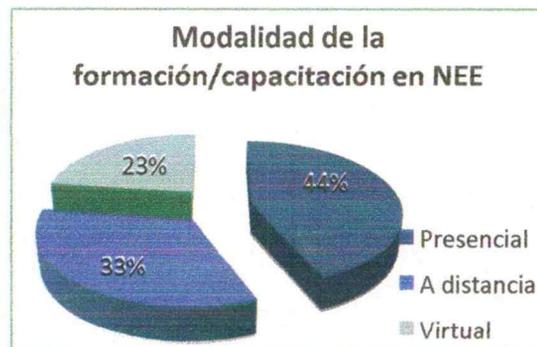
Formación/capacitación en NEE	Nº	%
Si	33	69%
No	15	31%
Total	48	100%



Entidad que brindó la formación/capacitación en NEE	Nº	%
Universidad Pública	6	13%
Universidad Privada	14	30%
Cursos Privados	16	35%
Otros	10	22%
Total	46	100%



Modalidad de la formación/capacitación en NEE	Nº	%
Presencial	21	44%
A distancia	16	33%
Virtual	11	23%
Total	48	100%



El 67% de los encuestados siempre trabajó en EOE de escuelas primarias. El 90% manifestó que tiene intervención directa con los alumnos. El 81% aplica estrategias para favorecer funciones en los alumnos.

Pudo observarse en las respuestas en cuanto a la forma de trabajo, que la mayoría de los EOE implementan talleres o trabajos grupales, ya sea por área o por niveles, en los que a través de juegos o estrategias lúdicas favorecen las funciones que se ponen en juego en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente con aquellos alumnos que manifiestan algún tipo de dificultad.

Siempre trabajó en EOE de Escuela Primaria	Nº	%
Si	32	67%
No	16	33%
Total	48	100%



Trabaja directo con alumnos	Nº	%
Si	43	90%
No	5	10%
Total	48	100%



Aplicación de actividades/estrategias para favorecer funciones	Nº	%
Si	39	81%
No	9	19%
Total	48	100%



De los encuestados, el 56% informa conocer técnicas y/o estrategias que son factibles de ser aplicadas para mejorar el clima de trabajo.

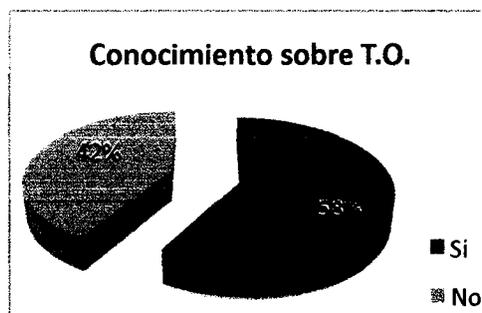
No se tuvo en cuenta en el planteo del cuestionario el indagar respecto de cuáles son esas estrategias, si son aplicadas, resultados que se obtienen, y si se consideran sólo para los alumnos o se tienen en cuenta también a los adultos, ya que en algunas de las respuestas de los docentes, surgió como una demanda contar con sostén y apoyo para con los adultos ante las nuevas demandas de la escuela.

Conocimiento de técnicas/estrategias para mejorar clima de trabajo	Nº	%
Si	27	56%
No	21	44%
Total	48	100%

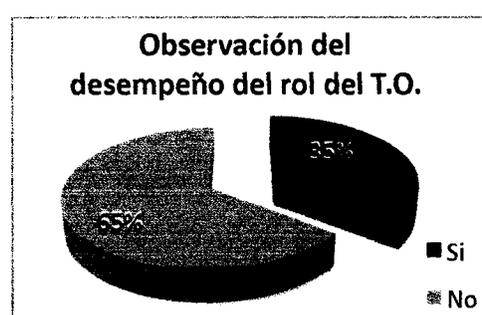


El 58% de los encuestados, conoce de qué se trata la Terapia Ocupacional, pero sólo un 35% pudo observar a algún T.O. en el desempeño de su rol.

Conocimiento sobre Terapia Ocupacional	Nº	%
Si	28	58%
No	20	42%
Total	48	100%



Observación del desempeño del rol del Terapeuta Ocupacional	Nº	%
Si	17	35%
No	31	65%
Total	48	100%



Respecto del asesoramiento que cada miembro del EOE brinda al personal de la institución, las respuestas hicieron referencia a las funciones del rol, aunque en todos los casos consideraron que la excesiva demanda que existe actualmente en las instituciones educativas, y la falta de equipos hace que se desdibuje la función de los EOE, pasando, en la mayoría de los casos, a intervenir para solucionar emergentes y no para trabajar en prevención.

Obviamente, al igual que en la encuesta de docentes, todos consideraron positiva la incorporación de nuevos profesionales en los EOE, incluyendo entre ellos al TO, ya que esto permitiría una nueva mirada en las intervenciones, pero siempre haciendo hincapié en la necesidad de "no sólo nuevos profesionales sino también más equipos".

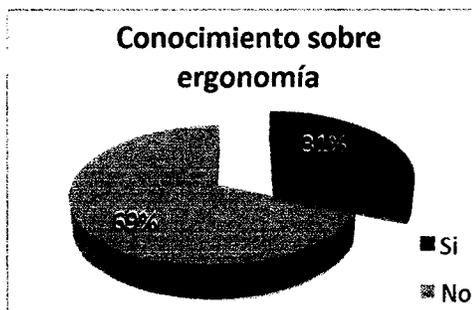
Respecto de las evaluaciones a los alumnos, cada miembro tiene en cuenta diferentes aspectos, pero siempre hay un tiempo de trabajo de equipo en el que se analizan todas las variables que afectan en el niño como un todo y se buscan estrategias de intervención.

Sólo un 31% de los integrantes de los EOE ha escuchado sobre ergonomía, y el 48% reconoce la necesidad de asesoramiento sobre distribución espacial de los

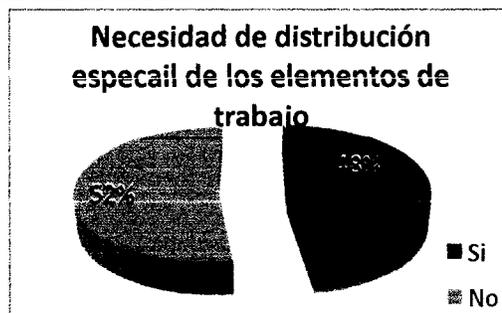
elementos de trabajo, pero en coincidencia con las respuestas de los docentes este asesoramiento se hace en función del trabajo tanto individual como grupal, sin una evaluación específica.

Tanto la distribución espacial como la necesidad de adaptaciones de los elementos, son estrategias que si bien se aplican en las instituciones son aportes que podría brindar el TO desde la especificidad de sus incumbencias, como miembro del EOE.

Conocimiento sobre Ergonomía	Nº	%
Si	15	31%
No	33	69%
Total	48	100%



Necesidad de distribución espacial de elementos de trabajo	Nº	%
Si	23	48%
No	25	52%
Total	48	100%



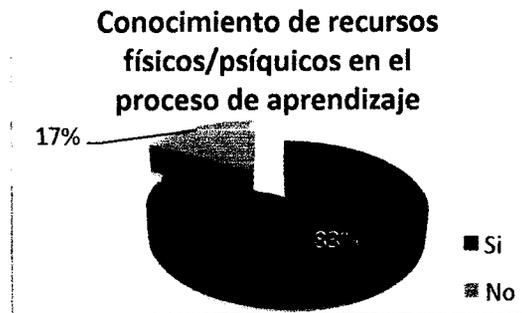
El 35% de los encuestados admite haber escuchado alguna vez hablar sobre problemas de Integración Sensorial, nuevamente aquí puede deberse a las profesiones que conforman este grupo, de todas maneras habría que indagar el nivel científico de dicho conocimiento.

Conocimiento sobre Integración Sensorial	Nº	%
Si	17	35%
No	31	65%
Total	48	100%



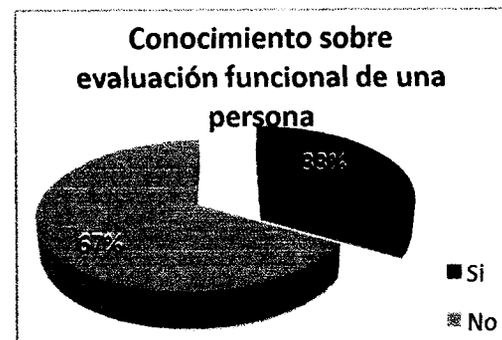
De los encuestados, el 83% conoce cuáles son los recursos físicos y/o psíquicos que los alumnos ponen en juego durante el proceso de aprendizaje, haciendo referencia a los mismos aspectos que nombraron los docentes; atención, percepción, capacidad intelectual, memoria, comprensión, destreza motora (fina y gruesa) autonomía, posibilidad de controlar sus movimientos, adaptación a las reglas, habilidades socio-afectivas, coordinación visomotora, estructuración en el espacio y en el tiempo.

Conocimiento de recursos físicos/psíquicos en proceso de aprendizaje	Nº	%
Si	40	83%
No	8	17%
Total	48	100%



En cuanto a la "evaluación funcional de una persona", del 33% que respondió conocer a qué hace referencia dicho término, más de la mitad lo hace en base a las evaluaciones que se realizan dentro de la incumbencias de cada miembro del EOE, sólo 3 personas (2 OE y 1 MR) hicieron referencia a la intervención directa del TO en esa evaluación.

Conocimiento sobre "evaluación funcional de la persona"	Nº	%
Si	16	33%
No	32	67%
Total	48	100%



CONCLUSIONES:

Dentro del sistema educativo existen vacíos entre las nuevas exigencias que se encuentran plasmadas en las leyes originadas en los cambios sociales y las diversas realidades con las que los docentes se encuentran a diario en las aulas.

Algunos de esos vacíos están relacionados con el cumplimiento de los fines y objetivos del sistema, ya que plantea, entre otras cuestiones, que se debe brindar "una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y posibilidades", y dichas condiciones deben estar aseguradas, "dando prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, fortaleciendo el principio de inclusión de todos los alumnos, respetando las diferencias, sin que esto implique ninguna forma de discriminación, por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística".

También se deben "establecer prescripciones pedagógicas que les aseguren, a las personas con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus posibilidades, la integración social y el pleno ejercicio de sus derechos".

Para llenar estos vacíos, sería necesaria la incorporación de nuevas miradas, nuevos profesionales, que puedan intervenir en el proceso de enseñanza aprendizaje, con enfoques y aportes diferentes a los utilizados hasta ahora, que puedan ampliar las respuestas a esas demandas.

La Terapia Ocupacional, es una de las profesiones que podría servir para brindar algunas de las nuevas respuestas, ya que cuenta con diversas teorías y modelos de abordaje que son factibles de ser aplicados dentro de la escuela, sin que implique llevar adelante un tratamiento. Como se planteó en esta tesis, una teoría posible, aunque no la única, es la de Integración Sensorial, ya que desde su origen, Ayres la pensó como una forma de dar respuesta a aquellos problemas que presentaban muchos niños en sus comienzos de la escolarización.

Mediante evaluaciones propias y específicas de T.O. y con la aplicación de análisis de actividad, los terapeutas pueden detectar factores que interfieren en el proceso de aprendizaje de los alumnos e intervenir, ya sea mediante la aplicación de estrategias específicas, como adaptaciones de los elementos, ubicación espacial

de los mismos o de los alumnos, asesoramiento al docente para atender la particularidad de los alumnos, o si fuera necesario, el trabajo con la familia para la indicación de tratamientos específicos fuera de la institución y con los profesionales correspondientes.

A nivel institucional, más allá de los diversos aportes teóricos que puede hacer individualmente a cada actor institucional, también puede dejar plasmados dichos aportes en proyectos institucionales, principalmente en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), del cual se desprenden todos los demás y es el que va a permitir encuadrar todo el funcionamiento institucional.

La formación profesional le permite al T.O. tener una mirada del espacio muy particular y analizarlo como un recurso que si bien puede ser tanto facilitador como obstaculizador; su intervención puede transformarlo en un instrumento muy valioso, pero que generalmente, en las instituciones educativas no es aprovechado más que como algo que viene dado.

Y en esta línea el TO puede realizar aportes desde la ergonomía y también desde la integración sensorial, adaptando el ambiente escolar y los diversos elementos que lo conforman para que sea mejor utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Respecto de la intervención directa con los alumnos, el T.O. puede realizar diversas evaluaciones específicas, que sirvan para conocer el nivel evolutivo, desde diversos aspectos, en que se encuentran los alumnos, y a partir de allí asesorar a los docentes, o intervenir, ya sea por medio de talleres, actividades puntuales, o trabajando de forma individual con los alumnos, pero en esta investigación también los docentes expresan la necesidad de contar con un espacio de sostén para ellos, donde puedan ser contenidos y donde puedan encontrar respuestas a sus demandas, no sólo de qué hacer con tal o cuál alumno, sino también donde puedan canalizar emociones.

Finalmente, podría concluirse que la incorporación del Terapeuta Ocupacional como miembro de los Equipos de Orientación Escolar, sería muy positivo, ya que sus aportes serían distintivos respecto a los brindados por los actuales profesionales que lo integran, y ampliaría las posibilidades de intervención en beneficio de toda la comunidad educativa.

SUGERENCIAS:

- ✓ Ampliar la población de docentes y miembros de EOE consultados.
- ✓ Ampliar, con nuevas consultas, aquellos aspectos que se plantearon en el apartado de análisis de resultados, ya que en desarrollo del mismo, se notó que hubo cuestiones que quedaron inconclusas.
- ✓ Profundizar la investigación abarcando otros aspectos y teorías no contemplados en esta tesis.
- ✓ Realizar una investigación con Terapistas Ocupacionales, para saber si están dispuestos a ocupar este nuevo campo.
- ✓ Realizar un proyecto de justificación de la creación de nuevos cargos, para ser presentado a las autoridades correspondientes.

ANEXO

CUESTIONARIO PARA DOCENTES

(Con título habilitante para cargo en Ed. Primaria)

Este cuestionario tiene por finalidad aportar datos para la elaboración de la tesis de grado "El licenciado en Terapia Ocupacional en Educación Primaria: un nuevo campo de acción".

Es de carácter anónimo, si bien algunas preguntas hacen referencia a datos personales, para organizar las respuestas y caracterizar a la población.

Debe marcar con una cruz en la opción de respuesta correspondiente, o responder explicitando cuando así se lo requiera. Si está de acuerdo en colaborar con el mismo, por favor responda a las preguntas y devuélvalo, no llevará mucho tiempo hacerlo. Gracias.

1. ¿Se encuentra Ud. trabajando en alguna Escuela Primaria?

Si..... No.....

Si su respuesta es afirmativa:

¿Cuántos años hace que trabaja en la docencia?

0 – 5 años..... 11 – 15 años.....

6 – 10 años..... 16 – 20 años.....

Más de 20 años.....

Si su respuesta fue negativa:

¿Hace cuántos años que dejó de trabajar?

0 – 5 años..... Más de 5 años.....

2. ¿En qué ciclo de la educación primaria se desempeña?

1° ciclo.... 2° ciclo.....

3. ¿Tiene algún tipo de formación y/o capacitación en Necesidades Educativas Especiales?

Si.... No....

En caso afirmativo:

¿Quién le brindó la información y/o capacitación?

.....

¿Con qué modalidad?

.....

4. ¿Alguna vez trabajó en un establecimiento que contara con Equipo de Orientación Escolar? Si.... No....

5. ¿Recibió asesoramiento del EOE?

Si.... No....

6. ¿Qué tipo de asesoramiento prefiere recibir del Equipo de Orientación Escolar?

7. ¿Ha escuchado hablar de ergonomía?
Si.... No.....
8. ¿Considera necesario, en determinados casos, orientación sobre distribución espacial, no sólo de los alumnos sino también de los diferentes elementos de trabajo?
Si.... No.....
Justifique.....
.....
9. ¿Le han brindado ese tipo de información?
Si.... No.....
10. ¿Quién?
EOE..... Algún compañero.....
Directivos..... Algún familiar.....
Otro (especifique).....
11. ¿Sabe Ud. que para que algunos alumnos logren mejores resultados en su desempeño académico sería necesario implementar pequeñas adaptaciones (no curriculares) de los objetos de trabajo?
Si..... No.....
12. ¿Quién se lo informó?
EOE..... La familia.....
Algún docente..... Directivos.....
Otro (especifique).....
13. ¿Le es suficiente el asesoramiento que recibe?
Altamente..... Medianamente..... Insuficiente.....
14. ¿Conoce de qué se trata la Terapia Ocupacional?
Si..... No.....
15. ¿Ha podido observar algún/a Terapeuta Ocupacional desempeñando su rol profesional?
Si..... No.....
16. ¿Alguna vez escuchó hablar sobre problemas de Integración Sensorial?
Si..... No.....
17. ¿Conoce técnicas y/o estrategias factibles de ser aplicadas en el aula que sirvan para mejorar el clima de trabajo?
Si..... No....
18. ¿Conoce, en líneas generales, cuáles son los recursos físicos y/o psíquicos que ponen en juego sus alumnos el proceso de aprendizaje?

Si..... No.....

19. En caso de haber respondido afirmativamente, por favor haga una breve reseña
.....
.....

20. ¿Sabe a qué hace referencia la "evaluación funcional de una persona"?

Si..... No.....

21. Si su respuesta anterior fue afirmativa:

¿Quién realiza la evaluación funcional de sus alumnos?

.....
.....

22. ¿Aplica actividades y/o estrategias para favorecer las diversas *funciones* de sus alumnos?

Si.... No.....

23. ¿Cuáles?

.....
.....

24. ¿Considera positiva la incorporación de un Terapeuta Ocupacional en el EOE que pueda brindarle nueva información y colaboración?

Si.... No...

25. ¿Además de las evaluaciones pedagógicas, se realizan otro tipo de evaluaciones a sus alumnos?

Si..... No.....

En caso afirmativo: ¿Cuáles?

.....
.....

26. ¿Quién las lleva a cabo?

.....
.....

Muchas gracias por el tiempo brindado para responder de este cuestionario, su colaboración será de gran ayuda para la investigación.

María de la Paz Fernández

**CUESTIONARIO PARA MIEMBROS DE EOE
QUE TRABAJEN EN ESCUELAS PRIMARIAS.
(Con título habilitante para el cargo que desempeña)**

Este cuestionario tiene por finalidad aportar datos para la elaboración de la tesis de grado "El licenciado en Terapia Ocupacional en Educación Primaria: un nuevo campo de acción".

Es de carácter anónimo, si bien algunas preguntas hacen referencia a datos personales, para organizar las respuestas y caracterizar a la población.

Debe marcar con una cruz en la opción de respuesta correspondiente, o responder explicitando cuando así se lo requiera. Si está de acuerdo en colaborar con el mismo por favor responda a las preguntas y devuélvalo, no llevará mucho tiempo hacerlo. Gracias.

1. ¿Trabaja actualmente en algún E.O.E. de Escuela Primaria?
Si..... No.....

2. Si su respuesta fue negativa, ¿Cuántos años hace que dejó de hacerlo?
0 – 5 años..... Más de 5 años.....

3. ¿Qué rol desempeña en el E.O.E?
AS..... OE.....
MR..... FO.....

4. ¿Cuántos años hace que se desempeña en el cargo?
0 – 5 años.... 11 – 15 años....
6 – 10 años.... 16 – 20 años....
Más de 20 años....

5. ¿Tiene formación y/o capacitación pedagógica?
Si..... no.....

6. ¿Tiene algún tipo de formación y/o capacitación en Necesidades Educativas Especiales?
Si.... No....

En caso afirmativo:
¿Quién le brindó la formación y/o capacitación?
.....

¿Con qué modalidad?
.....

7. ¿Siempre trabajó en E.O.E de Escuelas Primarias?
Si..... No.....

8. ¿Trabaja en forma directa con los alumnos?
Si.... No.....

9. ¿Aplica actividades y/o estrategias para favorecer las diversas *funciones* de sus alumnos?

Si.... No.....

10. ¿Cuáles?

.....
.....
.....

11. ¿Conoce técnicas y/o estrategias factibles de ser aplicadas en el aula que sirvan para lograr un mejor clima de trabajo?

Si..... No.....

12. ¿Conoce de qué se trata la Terapia Ocupacional?

Si..... No.....

13. ¿Ha podido observar algún/a Terapeuta Ocupacional desempeñando su rol profesional?

Si..... No.....

14. ¿Qué tipo de asesoramiento brinda al personal de la institución?

.....
.....
.....

15. ¿Considera necesario la incorporación de un nuevo profesional en el EOE que pueda brindarle nueva información y colaboración?

.....
.....
.....

16. ¿Qué tipo de evaluaciones realiza a los alumnos?

.....
.....
.....
.....

17. ¿Ha escuchado hablar de ergonomía?

Si.... No.....

18. ¿Considera necesario, en determinados casos, orientación sobre distribución espacial, no sólo de los alumnos sino también de los diferentes elementos de trabajo?

Si.... No.....

Justifique.....
.....
.....

19. ¿Alguna vez escuchó hablar sobre problemas de Integración Sensorial?

Si..... No.....

20. ¿Conoce técnicas y/o estrategias factibles de ser aplicadas en el aula que sirvan para mejorar el clima de trabajo?

Si..... no....

21. ¿Conoce, en líneas generales, cuáles son los recursos físicos y/o psíquicos que ponen en juego sus alumnos el proceso de aprendizaje?

Si..... No.....

22. En caso de haber respondido afirmativamente, por favor haga una breve reseña

.....
.....
.....

23. ¿Sabe a qué hace referencia la "evaluación funcional de una persona"?

Si..... No.....

24. Si su respuesta anterior fue afirmativa:

¿Quién realiza la evaluación funcional de sus alumnos?

.....
.....

Muchas gracias por el tiempo dispuesto para responder de este cuestionario, su colaboración será de gran ayuda para la investigación.

María de la Paz Fernández

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

- Abruza, S. G.; Beecher, N. E.; González, N. M. "Condiciones de escolaridad en niños de 4 y 5 años que asisten a centros de cuidados diurnos." Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1998.
- Alzola, S. B.; Quinteros Díaz, A. B.; Ramunni, M. G. "Tiempo libre en los niños en situación de riesgo socioambiental." Tesis de grado: Universidad Nacional de Mar del Plata, 1998.
- Amherdt, V. "Intervención de terapia ocupacional en escuela común". Santa Fe, abril, 1999.
- Araneda, P., Ahumada, H. "¿Integración o segregación? Guía para integrar niños discapacitados a la educación regular". Editorial Interamericana. Chile.
- Ayres, J.A. "La integración sensorial y el niño". Editorial Trillas. México. 1998.
- Beltrán, M. E.; Mórtola, A. "Consideraciones acerca del rol del Licenciado en Terapia Ocupacional." Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999.
- Blanche, E. Botticelli, T. Hallway, M. "Combinando el Tratamiento del Neurodesarrollo y los principios de Integración Sensorial"
- Borsani, M.J., Gallicchio, M.C. "Integración o exclusión. La escuela común y los niños con necesidades educativas especiales." ediciones novedades educativas. Buenos Aires, 2000
- Burgos, N. MI; Cocciolone, A. E. "Función sensoperceptiva en síndrome disléxico." Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1994.
- Burgos N., Lanz, N., Silva, M. plan piloto "programa Especial de prevención y tratamiento en minoridad con Alto Riesgo Social". Mar del Plata.
- Candeago, M. A.; Lofeudo, A. "Marketing de Terapia Ocupacional en Educación General Básica: en busca de un hacer proactivo." Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2000.

- Capacce, N., Lego, N. "Integración del discapacitado. Una propuesta socio-educativa". Editorial Humanitas. Argentina.
- Chanquia Ibarra de Quiroz, S. "Áreas que presentan déficit funcionales en niños con ambliopía y coeficiente intelectual normal, que podrían incidir sobre la integración escolar." Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2004.
- Clavero, L. I., García, M. P., Oillataguerre, M. S. "Objetivo de tratamiento para favorecer la interacción al sistema educativo ordinario de niños con discapacidad motora y coeficiente intelectual". Tesis de grado Universidad Nacional de Mar del Plata. 1999
- Dell'Anno, A. "Actualidad y futuro de la integración de las personas con discapacidad". Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires. 1996.
- Díaz, M. V.; Ganderatz, A. A. "Desarrollo psicomotriz y los aprendizajes escolares básicos: en qué medida los niños de 5 años del turno tarde del Jardín Municipal nro. 1 de la ciudad de Mar del Plata, han logrado el nivel de desarrollo psicomotriz necesario para la adquisición de los aprendizajes escolares básicos, durante el segundo cuatrimestre de 1999" Tesis de grado, Mar del Plata, 1999.
- Documentos del Ministerio de Cultura y Educación:
 - Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. Documento de trabajo N° 2/97 "Consideración generales sobre la transformación educativa". La Plata 1997
 - Dirección de educación primaria - inicial- Psicología y A.S.E. documento conjunto N° 1/00
 - Dirección de psicología y asistencia social escolar. Comunicación N° 1/03. "Planeamiento estratégico 2003". La Plata 2003
 - Dirección de psicología y asistencia social escolar. Documento de trabajo N° 1/98 "lineamientos generales sobre la organización de los E.O.E". La Plata, 1998
 - Dirección general de escuelas y cultura. Dirección de educación especial. Circular técnica parcial N° 16. "funciones de los terapeutas ocupacionales en educación especial". La plata, 1989

- Dirección general de escuelas. Dirección de educación especial. Circular técnica general N° 9. "El equipo escolar transdisciplinario" provincia de Bs. As. 1984
- Dirección de psicología y a.s.e. documento N° 1/99. "pensando en redes", la Plata 1999
- Dirección de psicología y a.s.e. documento N° 2/99. "planificación cooperativa y construcción de consensos", la Plata 1999
- Dirección de Cultura y educación. Dirección de Psicología. Comunicación N° 2. Año 2000
- Documento de trabajo N° 2/97. Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. La Plata, 11 de febrero de 1997.
- González, S. documento de apoyo. "Acerca del diagnóstico psicopedagógico". dirección de Psicología y asistencia escolar. 1996
- González, S. documento de apoyo. "actividades orientadores del E.O.E. en la institución. dirección de Psicología y as. e. 1996
- Ministerio de cultura y educación. El aprendizaje en alumnos con necesidades educativas especiales. Orientaciones para la elaboración de adecuaciones curriculares.
- Resolución 2543/03. Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. 30 de mayo 2003.
- Resolución 3085/00. Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. 2000.
- Ministerio de Educación y Justicia. Resolución N° 147. Folios 199 a 201.
 - Escobar, A. "Organización de los modelos teóricos de Terapia Ocupacional." Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1997.
 - Frostig, M., Müller, H. "discapacidades `específicas de aprendizaje en niños". Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires. 1986
 - Griffiths, A. "como enseñar al niño disléxico" Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires, 1981
 - Hopkins, H. Smith, H. Willard / Spackman. Terapia Ocupacional. Editorial medica panamericana. España 1998.

- La escuela: una segunda oportunidad frente a la exclusión. Revista ensayos y experiencias N° 46. Ediciones novedades educativas.
- Ley Nacional 17.132/67 "Ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración". 1967.
- Ley 11612. Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. 1994.
- Ley 13688. Ley de educación de la Provincia de Buenos Aires. 2007.
- Ley 26206. Ley de Ecuación Nacional. 2007.
- Luz, M. "De la integración escolar a la escuela integradora". Ed. Paidós. Argentina. 1995
- Mendicoa, Gloria E., Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza – aprendizaje, Argentina, Ed. Espacio, 2003
- Narvarte, M. "Diversidad en el Aula. Necesidades Educativas Especiales". Gráfica LESA. Landeira ediciones S.A. Argentina.
- Nico, M.R. Salzman, J. material del curso "funcionalidad de la mano y estrategias para la enseñanza de la escritura". Buenos Aires, 2004
- Núñez, V. Conferencia "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar más allá de la dicotomía "enseñar vs. aprender"". Barcelona. 2002
- Riádigos, K. "Detección del trastorno de desafío y oposición en escuela municipal común." Tesis de grado Universidad Nacional de Mar del Plata, 2004.
- Rodrigo, M. Amherdt, V. "pasantía como aprendizaje e incorporación laboral". La Rioja, 1999
- Sitios/páginas Web:
 - <http://www.geocities.com/paris/lights/6613/pagina1guees.htm>
 - <http://www.ibeaudry.com/textoteoria00.html>
 - Vayer, P. "el dialogo corporal (acción educativa en el niño de 2 a 5 años)" Edit. Científico médica. Barcelona. 1977.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA**
.....

**FAC CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL
D. FUNES 3350 – TEL/FAX: 0223-4752442.**

Jurados Titulares: Lic Burgos Norma

Lic.Campisi Alejandra

Lic. Panebianco Ana

Fecha de defensa: 18 de diciembre de 2013

Calificación: 9 (nueve)
